

Junta de Gobierno

Informe de autoevaluación
enero – junio de 2021

Alfredo Rendón Algara



Contenido

Presentación	4
I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno	6
II. Situación operativa y financiera	8
II.1 Situación operativa	8
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	8
Patentes	11
Marcas	22
Protección a la Propiedad Intelectual	26
Promoción	29
Relaciones Internacionales	32
Asuntos Jurídicos	38
Sistemas y Tecnologías de la Información	44
Planeación Estratégica	45
II.2 Situación financiera	48
Estado de situación financiera junio 2021 – junio 2020	48
Estado de Actividades	50
Indicadores Financieros junio 2021 – junio 2020	51
III Integración de Programas y Presupuestos	52
III.1 Flujo de efectivo	52
III.2 Eficiencia en la captación de ingresos	53
III.3 Efectividad en el ejercicio de egresos	54
IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales	62
IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia	62
IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	66
IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	74
IV.4 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas, enero-junio 2021	75
Estructura orgánica	75
Capacitación al personal y su impacto en el desempeño	76
Pasivos laborales	77

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables	77
IV.6 Programas Nacionales	78
Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2020-2024	78
IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021.	78
V. Asuntos relevantes	79
V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite	79
V.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras	80
Apéndice	82
Estado de Situación Financiera, comparativo junio 2021 a junio 2020	82
Estado de Resultados o Actividades	83
Estado de flujo de efectivo	84
Estado de cambios en la Posición Financiera	86
Principales Indicadores de Gestión	87

Presentación

El pasado 2 de julio recibí la distinción de dirigir esta noble institución. Agradezco la confianza depositada en mí por la secretaria Tatiana Clouthier, por los miembros de la Junta de Gobierno y por todos mis compañeros y compañeras del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con quienes he convivido de cerca y sin los cuales el Instituto no sería lo que es.

El IMPI vive una nueva etapa. Es una etapa distinta, encabezada por alguien que se ha desarrollado profesionalmente en el IMPI, a la par que éste crecía y maduraba. Haber formado parte de la organización proporciona una perspectiva especial pues permite conocer desde dentro las potencialidades para que la entidad avance y también las problemáticas que lo limitan.

En 2023 el Instituto celebrará 30 años de vida, por lo que es tiempo de pensar hacia dónde queremos llevarlo y también en el IMPI que queremos legar como institución para el futuro. Y el momento es propicio, con una nueva ley y con una plataforma de servicios electrónicos que se ha convertido en una parte clave de nuestra vinculación con los usuarios.

Por ello, he planteado tres líneas de trabajo para esta nueva etapa del IMPI, cuyo propósito central es generar certeza jurídica en el ámbito de propiedad industrial, con el fin de atraer inversión productiva que contribuya a impulsar el desarrollo económico del país. Estas líneas son:

1. Acercar el IMPI a los mexicanos para que protejan sus creaciones e invenciones

El IMPI quiere enfocar esfuerzos en acciones que lleguen a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), que son las unidades económicas que más empleo generan en México; a mujeres creadoras e inventoras, y a migrantes mexicanos con interés en invertir en el país.

El Instituto diseñará e implementará acciones que hagan más accesible los derechos de propiedad industrial a cualquier persona, y para ello fomentará el conocimiento para el registro de marcas y patentes y difundirá los beneficios de proteger las creaciones e invenciones.

En este ámbito, me complace mucho informar que el pasado 19 de julio el IMPI lanzó, en un evento presidido por la secretaria Clouthier, la *Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial*. Esta iniciativa, apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), busca alentar a las mujeres a utilizar el sistema de propiedad industrial y contribuir a superar las brechas de género y mitigar los obstáculos que enfrentan en la innovación. La Red cuenta con una comunidad digital alojada en el sitio de internet del IMPI e integra información para desarrollar habilidades en el uso de los derechos de propiedad industrial y para dar visibilidad a los logros de inventoras y emprendedoras mexicanas.

La comunidad digital de la Red incluye pláticas con especialistas externas, asesorías con personal del Instituto, historias de éxito y tutoriales y videos para la presentación de solicitudes de marcas y patentes. Un espacio especial es la asistencia mediante mentorías o acompañamientos de expertas a mujeres.

Adicionalmente, el Instituto ha trabajado con la OMPI en la integración de un estudio diagnóstico sobre el conocimiento y uso de la propiedad industrial por parte de las PYME en México, como parte de un proyecto estratégico del organismo internacional. El proyecto está en su primera etapa y de él se desprenderán acciones en favor de estas empresas.

2. Consolidar los servicios para agilizar los trámites y acortar tiempos

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) modernizó los procesos del Instituto al introducir el uso de las nuevas tecnologías. La plataforma electrónica contribuyó también a esta mejora. Igualmente, los instrumentos firmados con

la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos han tenido un papel relevante en la reducción de tiempos.

Los cambios introducidos deberán reflejarse en procesos renovados y optimizados, que consideren aspectos básicos como las comunicaciones mediante correo electrónico, las cuales no estaban previstas en la legislación ni en nuestros documentos normativos. El Instituto trabajará en la identificación de áreas de oportunidad que deriven en mejores servicios en beneficio de los usuarios.

El IMPI seguirá en la mejora continua de sus servicios electrónicos en beneficio de las personas usuarias, mediante herramientas que los hagan más eficientes.

3. Ofrecer certidumbre para la inversión y reafirmar el Estado de derecho

El crecimiento económico requiere certeza jurídica para que sea sólido y sostenible. Las empresas nacionales y extranjeras toman decisiones de inversión cuando saben que derechos como los de propiedad industrial están protegidos. Las inversiones se traducen en empleos bien remunerados y en bienestar general.

México cuenta con una red de acuerdos comerciales de nueva generación que crea un entorno favorable para las inversiones. Estos acuerdos contienen capítulos específicos para la protección de los derechos de propiedad intelectual debido al papel que tienen en la generación de riqueza. En este contexto, uno de los objetivos del IMPI será enraizar la LFPPI mediante la aplicación de sus nuevas funciones, lo cual requiere el desarrollo del andamiaje legal y técnico que le dé sustento. Al mismo tiempo, el IMPI trabajará para avanzar en sumarse a los acuerdos internacionales en materia de propiedad industrial con los que nuestro país pueda obtener beneficios, como en indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

En estos 30 años el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha cumplido con el propósito para el que fue creado. El tiempo es propicio para hacer una revaluación de su papel como centro del sistema de propiedad industrial y colocarlo como agente clave de la innovación en México.

I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

Asistencia de los miembros del Órgano de Gobierno

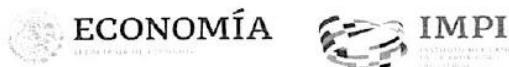
Conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la Junta de Gobierno está integrada por dos representantes de la Secretaría de Economía; dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y uno de las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Educación Pública; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Salud; y de Cultura; y uno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología.

Durante el primer semestre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto sesionó en dos ocasiones de forma ordinaria, el 28 de febrero y el 16 de junio.

Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno 2021						
Sesión	Miembros acreditados	%	Propietarios		Suplentes	
			Número	%	Número	%
Primera	10	90	5	50	5	50
Segunda	9	82	3	33	6	66

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

Al momento de la convocatoria a la sesión, en atención a la recomendación 06/13 formulada por los Comisarios Públicos de la entidad, se solicita a los miembros propietarios que, en caso de no poder asistir, se acredite la participación de su suplente en términos del artículo 17, primer párrafo del *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, mediante oficio dirigido a la Dirección General del Instituto. De igual forma, al realizar la confirmación telefónica de la asistencia de los miembros se les reitera dicha petición. A continuación, se muestra la certificación que avala la asistencia de los miembros.



El suscrito Alfredo Carlos Rendón Algara, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso e) del *Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, publicado el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Diario Oficial de la Federación, **CERTIFICA:** -----

Que en los archivos de la Prosecretaría de dicho Cuerpo Colegiado constan las acreditaciones de los miembros propietarios y suplentes correspondientes a la Primera, y Segunda sesiones ordinarias celebradas, de manera remota a través de la plataforma Zoom, el veinticinco de febrero y el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, respectivamente.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ALFREDO CARLOS RENDÓN ALGARA



Actas de la Junta de Gobierno

En el periodo que se reporta se elaboraron dos actas, de las cuales, la correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria se encuentran en proceso de formalización.

Las sesiones del Órgano de Gobierno debieron realizarse a distancia, con fundamento en el artículo 5 del *Acuerdo por el que se establecen las directrices para el reinicio de actividades y la reanudación de plazos y términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, dado que aún no se da por terminada la emergencia sanitaria.

Actas de la Junta de Gobierno 2021		
Sesión	Fecha	Firmantes
Primera	25/02/2021	Presidente: <i>Carlos Monroy Villalobos</i> , Director en la Oficina de la Secretaría de Economía. Secretaria: <i>Elena Cravioto Silva</i> , Directora General Adjunta en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.
Segunda	16/VI/2021	Presidenta: <i>Tatiana Clouthier Carrillo</i> , Secretaria de Economía. Secretario: <i>Jorge Luis Silva Méndez</i> , Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

II. Situación operativa y financiera

II.1 Situación operativa

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Se muestra la MIR en el formato que atiende la observación 03/20 del oficio CGOVC/113/DE/235/2020 de los Comisarios Públicos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-junio 2021								
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	
Fin	Razón de eficiencia de la innovación	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t t= último año (se refiere a los resultados de México en el último Global Innovation Index publicado) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator	Anual	Programado	Numerador		0.65	
					Denominador			
				Realizado	Numerador		No aplica	
					Denominador			
Propósito	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo)*100	Anual	Programado	Numerador	13,480	100%	
					Denominador	13,480		
				Realizado	Numerador		No aplica	
					Denominador			
Propósito	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos	((Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t / Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t-1)- 1)* 100	Anual	Programado	Numerador	108,675	5.00%	
					Denominador	103,500		
				Realizado	Numerador		No aplica	
					Denominador			
Componente	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	785	5.51%
						Denominador	744	
					Realizado	Numerador	899	20.83%
						Denominador	744	
				Resultados al periodo (acumulados/ avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	1,570	5.58%
						Denominador	1,487	
					Realizado acumulado	Numerador	899	10.42%
						Denominador	744	
Componente			Semestral	Programado	Numerador	9,786	15.62%	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-junio 2021								
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador
	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	$(\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$		Resultados en el periodo	Realizado	Denominador	8,464	67.92%
						Numerador	14,213	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Programado acumulado	Denominador	8,464	23.41%
						Numerador	20,891	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Realizado acumulado	Denominador	8,464	33.96%
						Numerador	14,213	
Componente	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	$((\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Denominador	61,346	3.90%
						Numerador	63,740	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Realizado	Denominador	61,346	44.46%
						Numerador	88,623	
Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Programado acumulado	Denominador	122,692	4.22%				
		Numerador	127,867					
Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Realizado acumulado	Denominador	61,346	22.23%				
		Numerador	88,623					
Actividad	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	$(\text{Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones} / \text{Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}) * 100$	Trimestral	Resultados en el periodo (marzo-junio)	Programado	Denominador	12,417	100.00%
						Numerador	12,417	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado	Denominador	12,417	112.32%
						Numerador	13,947	
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Denominador	48,468	100.00%				
		Numerador	48,468					
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado acumulado	Denominador	48,468	50.81%				
		Numerador	24,628					
Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	$(\text{Total de registros otorgados de signos distintivos} / \text{Total de registros de signos distintivos programados}) * 100$	Trimestral	Resultados en el periodo (marzo-junio)	Programado	Denominador	27,168	100.00%
						Numerador	27,168	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado	Denominador	27,168	150.70%
						Numerador	40,942	
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Denominador	108,675	100.00%				
		Numerador	108,675					
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado acumulado	Denominador	108,675	70.52%				
		Numerador	76,635					
Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos	$(\text{Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención} / \text{Solicitudes de declaración administrativa recibidas}) * 100$	Trimestral	Resultados en el periodo (marzo-junio)	Programado	Denominador	675	100.00%
						Numerador	675	
				Resultados en el periodo (marzo-junio)	Realizado	Denominador	675	94.96%
						Numerador	641	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 enero-junio 2021

Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Numerador	Denominador	
	de declaración administrativa.			Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Numerador	2,700	100.00%
						Denominador	2,700	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado acumulado	Numerador	1,367	50.63%
						Denominador	2,700	
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)*100	Trimestral	Resultados en el periodo (marzo-junio)	Programado	Numerador	27,450	100.00%
						Denominador	27,450	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado	Numerador	27,523	100.27%
						Denominador	27,450	
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Numerador	108,290	100.00%				
		Denominador	108,290					
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado acumulado	Numerador	57,719	53.30%				
		Denominador	108,290					
Actividad	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Trimestral	Resultados en el periodo (marzo-junio)	Programado	Numerador	3,165	100.00%
						Denominador	3,165	
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado	Numerador	3,861	121.99%
						Denominador	3,165	
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Programado acumulado	Numerador	12,078	100.00%				
		Denominador	12,078					
Resultados al periodo (acumulados/avance anual)	Realizado acumulado	Numerador	7,240	59.94%				
		Denominador	12,078					

* La tasa de variación anual acumulada = (tasa de variación semestre 1 + tasa de variación semestre 2) / 2

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Patentes

Indicadores

Indicador	Período de reporte	Meta / Resultado 2021			
		Programado		Realizado	
Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones = ((Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100)	enero - junio	9,786	15.62%	14,213	67.92%
		8,464		8,464	
Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones ¹ = (Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones / Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones)*100	Avance anual	48,468	100.00%	24,628	50.81%
		48,468		48,468	
Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos = (Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Avance anual	12,078	100.00%	7,240	59.94%
		12,078		12,078	

¹ Este indicador permite valorar el trabajo de los examinadores del área, que se refleja en la cantidad de oficios emitidos por la Dirección Divisinal de Patentes para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisinal de Patentes

Cifras relevantes

Principales actividades	Enero-junio		
	2020 ⁽¹⁾	2021 ⁽²⁾	Variación
Total de Solicitudes Recibidas	8,663	10,313	19.05%
Solicitudes de Patente	6,966	8,040	15.42%
Solicitudes de Modelo de Utilidad	247	346	40.08%
Solicitudes de Diseño Industrial	1,448	1,923	32.80%
Citas a Pago	3,778	8,321	120.25%
Patentes	2,752	6,054	119.99%
Modelos de Utilidad	71	248	249.30%
Diseños Industriales	955	2,019	111.41%
Resoluciones de solicitudes de invenciones	5,687	14,213	149.92%
Títulos o registros de invenciones emitidos	2,419	7,240	199.30%
Oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	N/A	24,628	N/A
Conservación de Derechos	18,544	25,585³	37.97%
Participación en visitas de inspección	7	6	-14.29%
Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos	0	11	100.00%

¹ El total incluye dos esquemas de trazado de circuito integrado.

² El total incluye cuatro esquemas de trazado de circuito integrado.

³ El total corresponde a 13,618 anualidades y la emisión de 11,967 oficios (respuestas a promociones de transmisiones, licencias, y renovaciones, entre otros). La variación depende de la demanda de estos servicios por parte de los usuarios, por lo que al cierre del segundo trimestre de 2021 se presentó un aumento en comparación con el mismo periodo del ejercicio pasado.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

Solicitudes ingresadas								
Enero-junio 2021								
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Esquemas de trazado de circuito	Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
Oficina Central	387	71	46	67	3	23	3	600
En línea	7,122	357	1,117	418	40	235		9,289
Oficinas foráneas	3	100	2	75	0	48	1	229
La Haya	0	0	195	0	0	0		195
Total	7,512	528	1,360	560	43	306	4	10,313

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Procedencia de las solicitudes Enero-junio		
Procedencia	2020	2021
Oficina central	1,337	600
En línea	7,151	9,289
Oficinas foráneas	175	229
La Haya	0	195
Total	8,663	10,313

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Como se observa, de enero a junio de 2021 el uso de la plataforma "Patentes en Línea" tuvo un incremento de 29.9% respecto del mismo periodo de 2020. Destaca que el ingreso de solicitudes en la Oficina Central mostró una disminución significativa de 55.1% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior. Esto refleja que los servicios electrónicos han resultado convenientes para las personas usuarias, quienes prefieren hacer mayor uso de éstos que visitar las oficinas.

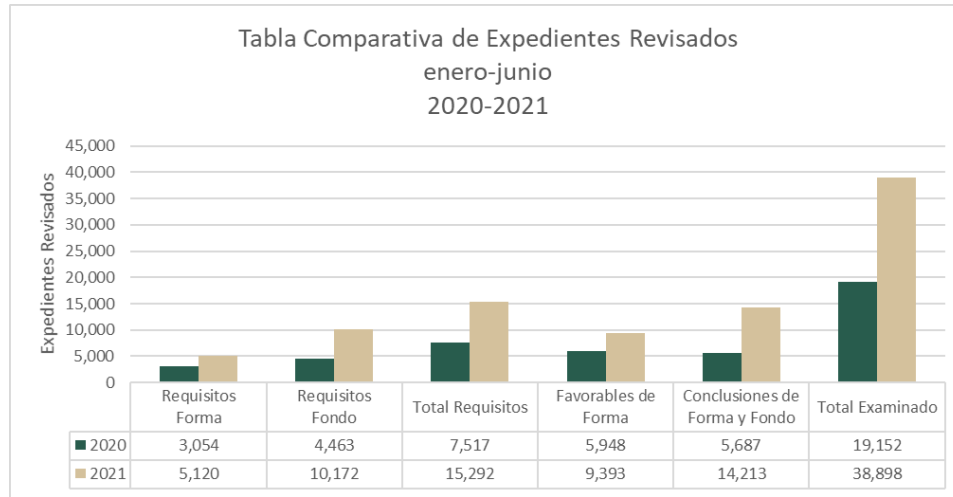
En el caso de las solicitudes recibidas por medio del Arreglo de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, esto deriva de que México entró en vigor el 6 de junio de 2020.

Situación actual

La Dirección Divisonal de Patentes (DDP) dio cumplimiento a las metas programadas para 2021.

Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-junio de 2021 se emitieron 15,292 requisitos (5,120 de examen de forma y 10,172 de examen de fondo), en adición a los 9,393 asuntos favorables de forma y 14,213 conclusiones (816 de forma y 13,397 de fondo), lo que representó la revisión y estudio de 38,898 expedientes.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusión de Forma y Fondo
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

Archivo de la Dirección Divisinal de Patentes

Actividad	Enero – junio		
	2020	2021	Variación
Préstamo y devolución de expedientes	23,676	5,524	-76.67%
Emisión de copias certificadas/simples	16,897	32,373	91.59%
Recepción de documentos	43,608	41,730	-4.31%
Integración de documentos	28,441	42,215	48.43%
Integración de expedientes	3,849	19,599	409.20%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

En el periodo enero-junio se prestaron 5,524 expedientes que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa una disminución de 76.67%. Esto, debido a que 95% de los examinadores de forma y fondo laboran vía remota y consultan los expedientes de manera electrónica.

Asimismo, se emitieron 32,373 copias certificadas y/o simples que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa un aumento de 91.59%. Esto se debe a que en abril y mayo de 2020 el Instituto permaneció cerrado por el Covid-19 y en dicho periodo no se brindó este servicio.

Con relación a la recepción de documentos, se recibieron 41,730 que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa una disminución de 4.31%. La recepción de documentos depende de la demanda de los usuarios.

Para el periodo enero-junio del 2021 se integraron 42,215 documentos que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa un incremento de 48.43%. Lo anterior se debe a que en abril y mayo de 2020 el Instituto permaneció cerrado por el Covid-19 y en esos meses no se llevó a cabo la integración de documentos a sus respectivos expedientes. Asimismo, se integraron 19,599 expedientes que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa aumento de 409.20% por las mismas razones explicadas anteriormente.

Oficina Receptora Mexicana PCT

Actividad	Enero – junio		
	2020	2021	Variación
Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX (en papel y vía electrónica por ePCT)	27	51	88.89%
Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT	365	542	48.49%
Preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional	27	29	7.41%
Transmisión e informe de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional y Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional	27	45	66.67%
Emisión de formularios de requerimientos de correcciones, de presentación de documentos faltantes, pagos tardíos y cualquier otro requerimiento relacionado con las solicitudes internacionales	Aplica para todas las solicitudes PCT presentadas	Aplica para todas las solicitudes PCT presentadas	N/A

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En el periodo enero-junio de 2021 se recibieron 51 solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX (en papel y vía electrónica por ePCT), lo que representa un incremento de 88.89% con respecto al mismo periodo de 2020. Asimismo, las asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT, así como la preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional tuvieron aumentos de 48.49% y 7.41%, respetivamente.

Memoranda de Entendimiento firmada por el Instituto con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)

Con estos instrumentos, el IMPI ha avanzado en la resolución de expedientes pendientes y ha concentrado esfuerzos en la revisión de las solicitudes de inventores mexicanos.

Desde la firma del memorándum con la EPO, las solicitudes pendientes con prioridad EP (12,923) se redujeron a 6,526, equivalente a 49.5% del total inicial. Cabe destacar que se han entregado 4,574 títulos de patentes, agilizando de manera importante los tiempos de gestión, disminuyendo 2 años la obtención de su título.

Solicitudes de patentes atendidas en el marco del Memorándum de colaboración firmado con EPO
 Estatus detallado al 30 de junio de 2021

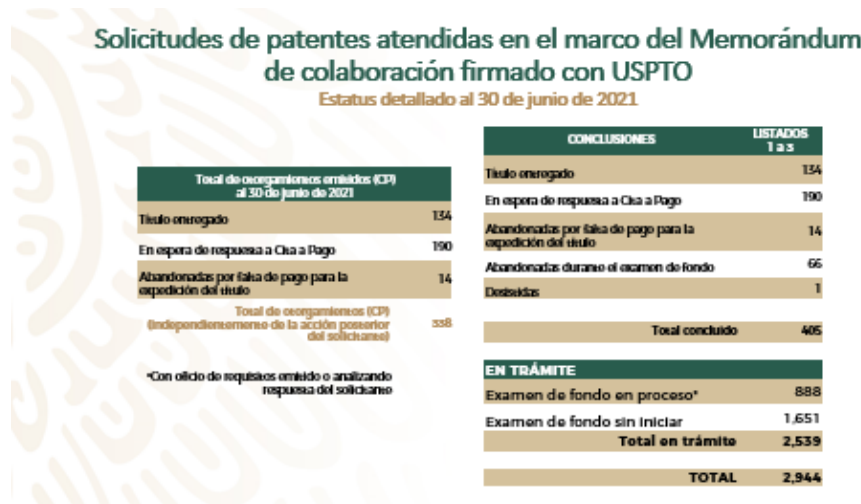
CONCLUSIONES		TOTAL
Título otorgado		4,574
En espera de respuesta a Clia a Pago		408
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título		528
Abandonadas durante el examen de fondo		1,383
Deudas		3
Negadas		3
Total concluido		6,899
EN TRÁMITE		TOTAL
Examen de fondo en proceso*		764
Examen de fondo sin iniciar		726
Suspendidas por juicio		3
Recurso de revisión en estudio		2
Total en trámite		1,495
TOTAL		8,394

Total de otorgamientos emitidos al 30 de junio de 2021	
Título otorgado	4,574
En espera de respuesta a Clia a Pago	408
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	528
Total de otorgamientos (CP) (Independientemente de la acción posterior del solicitante)	5,510

*Con oficio de requisitos omitido o analizando respuesta del solicitante

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Respecto al memorándum firmado con la USPTO, las solicitudes de patente presentadas en el IMPI han sido analizadas por medio de la reutilización sistémica y eficiente de los resultados de búsqueda y examen de esa oficina, con lo cual se han reducido también los tiempos de gestión.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisiva de Patentes.

Factores que afectan el cumplimiento de metas

A) Ocupación de Plazas

Un factor que impacta en el cumplimiento de la meta es la plantilla, la cual no ha crecido en proporción a la demanda y al incremento de actividades. Al cierre del segundo trimestre de 2021 se contó con nueve plazas eventuales, lo que representa menos personal de este tipo. Las plazas eventuales son una medida parcial, por la problemática que cada año implica su contratación: el periodo de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con experiencia y que no regresa por encontrar otro lugar de trabajo.

No menos importante es que durante el segundo trimestre de 2021 se reportaron casos de contagio por Covid-19 entre el personal de la DDP que afectaron de manera sensible las actividades.

B) Integración del total examinado en Forma y Fondo

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones depende de una estimación basada en el comportamiento histórico, pues no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

En el periodo enero-junio de 2021, durante la etapa de examen de forma, se alcanzaron los siguientes resultados:

ETAPA EXAMEN DE FORMA Enero-junio de 2021										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma ene-dic 2020 (A+B)	%
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)	Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%				
Patentes	7,441	295	5	26	7,767	50.67	3,712	24.22	11,479	74.88
Diseños industriales	1,666	234	5	2	1,907	12.44	1,122	7.32	3,029	19.76
Modelos de utilidad	286	241	1	2	530	3.46	285	1.86	815	5.32
Trazado de circuitos integrados	0	5	0	0	5	0.03	1	0.01	6	0.04
Totales	9,393	775	11	30	10,209	66.60	5,120	33.40	15,329	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Al cierre del segundo trimestre de 2021, en la etapa de examen de forma se analizaron 15,329 solicitudes, las cuales resultaron en 9,393 resoluciones favorables, 775 abandonos, 11 desistimientos, 30 desechamientos y 5,120 requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO Enero-junio de 2021										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo ene-dic 2020 (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%				
Patentes	6,054	72	4,094	6	10,226	43.39	9,127	38.72	19,353	82.11
Diseños industriales	2,019	8	635	0	2,662	11.29	696	2.95	3,358	14.25
Modelos de utilidad	248	0	261	0	509	2.16	349	1.48	858	3.64
Totales	8,321	80	4,990	6	13,397	56.84	10,172	43.16	23,569	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron 23,569 solicitudes, las que derivaron en 8,321 citas a pago, 80 resoluciones negativas, 4,990 abandonos, 6 desistimientos, y 10,172 requisitos.

La conclusión de una solicitud es un factor que depende del Instituto y de que el solicitante cumpla con los requisitos conforme a la normatividad. En este periodo, de 38,898 solicitudes examinadas, los requisitos representaron 13.16% para examen de forma y 26.15% en examen de fondo.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.34%) para el periodo enero-junio de 2021.

C) Actividades adicionales

ACTIVIDAD	Enero – junio	
	2020	2021
Atención a consultas técnicas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ¹	137	160
Gacetas	37	85
Juicios de amparos y nulidad	10	18
Recursos de revisión	51	107
Opiniones técnicas	0	11
Visitas de inspección	7	6
Peritajes	2	6
CADOPAT peticiones atendidas	26	15
Solicitudes PPH	249	354
Improcedencias PPH	13	27
Observaciones sobre patentabilidad	4	55
Respuestas observaciones sobre patentabilidad	7	74
Atención solicitudes de información de la Unidad de Transparencia	167	151
Contestación de requerimiento de otras autoridades	18	200
Premio IMPI a la invención mexicana, evaluación de postulaciones en las categorías: patente, modelo de utilidad, diseño industrial	0	151
Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico	695	3,290

¹ Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud.
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

Gacetas. En el periodo enero-junio de 2021, la DDP emitió las siguientes gacetas:

Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	6
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales ¹	6
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	6
Patentes Vigentes de Medicamentos que incumplen lo dispuesto en el art. 162 de la LFPPI	1
Patentes Vigentes de Medicamentos susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, art 162 LFPPI ²	3
Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados	6
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre ³	7
Notificaciones de Patentes	50
Total	85

¹ Incluyen ejemplares de diciembre 2020 publicados en enero 2021.

² Incluye Adenda A y B del ejemplar de febrero 2021.

³ Incluye ejemplar extraordinario, ADDENDUM.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

Juicios de amparo y nulidad. En el periodo enero-junio de 2021, la DDP dio cumplimiento a 18 sentencias emitidas en Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad, sustanciadas ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo en el que debe darse atención a dichas sentencias varía

según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo cual, pueden otorgarse plazos que van de tres días hábiles a cuatro meses.

Si bien el cumplimiento a sentencias de Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad toman tiempo adicional a los examinadores para análisis, atención e informe, el índice a la baja denota mejores resoluciones por parte de la DDP tanto en la segunda resolución que emiten las Coordinaciones, como en las resoluciones a recursos de revisión que se emiten por parte de su superior jerárquico. Esto no significa que los usuarios no promuevan los juicios, sino que al promoverlos, el Juzgado o Sala que lo conoce coincide con la resolución del Instituto y resuelve en el mismo sentido, disminuyendo el número de sentencias que deben cumplimentarse.

Es importante mencionar que, conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Salud, tanto los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitieron diversos Acuerdos administrativos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales indicaron que suspenderían sus actividades. No obstante, gradualmente estas instancias han reincorporado dichas actividades y continuado los juicios que conocen. Por lo anterior, se redujo la notificación al Instituto respecto de las sentencias a cumplimentar y se han retomado conforme dichas autoridades las comunican al Instituto.

Recursos de revisión. Durante el periodo de enero a junio de 2021, la DDP emitió un total de 107 resoluciones a recursos de revisión. En su mayoría, para la emisión de la resolución es solamente necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones el abogado debe recibir retroalimentación del área técnica que realiza el examen de fondo, mediante un dictamen técnico sobre los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que en ocasiones toma tiempo de las actividades cotidianas de dos áreas, la de examen de fondo y el personal que resuelve el recurso de revisión.

La DDP no tiene un área formalmente constituida que atienda los procedimientos legales y su seguimiento. Sin embargo, se destinó personal que cumple las tareas de atención, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, que además atiende la plataforma electrónica de Patente en Línea, el Módulo de Información por correo electrónico a través de los patmod1@impi.gob.mx y patmod2@impi.gob.mx, y dan soporte legal a todas las Coordinaciones y Subdirecciones de la DDP, verbalmente, por correo electrónico, o preparando resoluciones o textos que usarán en sus respectivas resoluciones. Adicionalmente, a raíz de la reestructuración del buzon@impi.gob.mx, el cual está a cargo de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, la DDP también brinda atención especializada por ese medio.

Lo anterior es adicional a la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección y al seguimiento a diversos proyectos de la DDP para la mejora de sus servicios. Estas actividades se realizan sin la posibilidad de contar con más personal.

Opiniones técnicas. En el periodo enero-junio de 2021 se entregaron once opiniones técnicas a la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.

Visitas de inspección y peritajes. En este periodo se realizaron seis visitas de inspección y se entregaron seis peritajes.

Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT). Se recibieron 19 solicitudes de las Oficinas Beneficiarias y se atendieron 15 peticiones.

Solicitudes del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH). Se recibieron 354 solicitudes para acelerar el examen de fondo por la vía del PPH y se emitieron 27 oficios para comunicar la improcedencia de solicitudes de este tipo.

Observaciones y Respuesta sobre Patentabilidad. Durante el periodo enero a junio de 2021 se recibieron 55 observaciones sobre Patentabilidad y se emitieron 74 respuestas.

Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia). En el periodo enero-junio de 2021 se respondieron 151 solicitudes de información, de las cuales 47 fueron sobre la colaboración con COFEPRIS y 104 a otros temas (cifras, asesorías, solicitudes de extensión de vigencia, número de solicitudes). Un número importante de estas solicitudes se encuentra estrechamente relacionado con la puesta a disposición en la página de internet de las Respuestas a COFEPRIS en el marco de

la cooperación técnica prevista en el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, por lo que ya no es necesario presentar una solicitud de información.

Respuesta a requerimientos de otras autoridades. En el periodo se emitieron 200 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc.

Premio IMPI a la invención mexicana. La DDP evaluó las postulaciones en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad y Diseño Industrial. Se revisaron 148 proyectos de las áreas de Biotecnología (25), Farmacia, Química (19), Mecánica (24), Eléctrica (8) y Diseños Industriales y Modelos de Utilidad (45).

Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico. Durante el periodo enero a junio de 2021, se atendieron 3,290 consultas a través de los correos institucionales patmod1@impi.gob.mx y patmod2@impi.gob.mx, los cuales son canales de comunicación, asesoría, enlace, programación de citas en línea para asesorías y físicas para la consulta de expedientes en el Archivo de Patentes, además de seguimiento a los usuarios externos de la DDP, asumiendo el total de las asesorías al no contar ya con un Módulo de Informes físico, en atención a las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud ante la contingencia por Covid-19.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

- **Recepción de solicitudes**
En el periodo enero-junio de 2021 se recibieron 10,313 solicitudes que, en comparación con el mismo periodo de 2020, representa un incremento de 19.05%. 9,484 solicitudes fueron ingresadas en forma electrónica y 829 en papel, lo que representó un porcentaje de 91.96% de uso en medios electrónicos con relación al total de solicitudes presentadas.
- **Atención de la demanda**
Respecto al avance del cumplimiento de las metas de resoluciones, en el periodo enero-junio de 2021 se concluyó el trámite de 14,213 solicitudes.
- **Citas a Pago**
En relación con la emisión de Citas a pago durante el periodo, ésta tuvo un aumento de 120.25% con respecto al mismo periodo de 2020.
- **Títulos**
Se entregaron a sus titulares 7,240, lo que representa una variación de más del 199.3% del total programado para el periodo de enero-junio de 2021.

Propuestas de solución o mejora

Se considera necesario reforzar la estructura de la Dirección Divisonal de Patentes para atender las solicitudes, cumplir con el *Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI* y brindar mejores servicios a los usuarios, así como establecer esquemas de alertas en los sistemas de trabajo (SAGPAT-SIAI).

Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Mejora de servicios	Mejora a la plataforma Patentes en Línea	Histórico de trámites. Constituye una mejora a la plataforma de Patente en Línea, la cual proporciona a los usuarios un respaldo de las solicitudes y escritos enviados al IMPI, así como de las notificaciones recibidas. Este respaldo se encuentra en tres secciones (Histórico de solicitudes enviadas, Histórico de escritos enviados al IMPI e Histórico de notificaciones), donde el sistema traslada los trámites a los tableros de histórico que le corresponde. Asimismo, el usuario puede moverlos manualmente al tablero de histórico correspondiente. Ambas opciones permiten consultar los trámites por tiempo indefinido. Con la implementación de este respaldo, la plataforma de Patente en Línea conserva la rapidez en la carga, procesamiento y envío de la información y trámites al IMPI, además de ofrecer un archivo permanente de los documentos. Durante el primer semestre de 2021, la Plataforma de Patente en Línea operó de manera más ágil y sin incidentes relacionados a sobrecarga de información o saturación.	Los usuarios se incentivan a gestionar sus trámites mediante la plataforma de Patente en Línea a fin de agilizar los tiempos de respuesta. La plataforma sigue siendo rápida y eficiente para la presentación y recepción de información al no encontrarse saturada con información ya procesada.
Mejora de servicios	Implementación asociación estratégica IMPI – Oficina Europea de Patentes (EPO)	Un mayor número de expedientes concluidos en el IMPI, lo que se traduce en el estudio de examen de fondo con mayor agilidad y eficacia.	Un porcentaje de las conclusiones de patentes se emitió bajo la estrategia IMPI - EPO, lo que significó que se acortaran los tiempos de concesión ya que se aprovechan los resultados de concesión de las patentes correspondientes de aquella oficina, lo que evita duplicidades en el estudio de una solicitud.
Mejora de servicios	Implementación asociación estratégica IMPI –USPTO	Un mayor número de expedientes concluidos en el IMPI, lo que se traduce en el estudio de examen de fondo con mayor agilidad y eficacia.	Un porcentaje de las conclusiones de patentes se emitió bajo la estrategia IMPI - USPTO, lo que significó que se acortaran los tiempos de concesión ya que se aprovechan los resultados de concesión de las patentes correspondientes de aquella oficina, lo que evita duplicidades en el estudio de una solicitud.
Mejora de servicios	Buscador de patentes relacionadas con invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos.	Con esta herramienta informática el IMPI, en un ejercicio de transparencia proactiva, fortalece la propiedad industrial y ofrece certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad. Al cierre del periodo enero-junio de 2021 se emitieron tres gacetas.	Con esta herramienta informática los usuarios pueden localizar aquellas invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, bajo diversos criterios de búsqueda.
Mejora de servicios	Buscador de patentes relacionadas con invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos próximas a vencer.	Con esta herramienta informática el IMPI da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial al dar publicidad a las patentes que se encuentren en el supuesto de la excepción del artículo 57 fracción II de esa legislación, denominada Excepción Clausula Bolar.	Con esta herramienta informática los usuarios pueden conocer las patentes de invenciones susceptibles de ser utilizadas en medicamentos alopáticos que pasarán al dominio público en los próximos años.
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	México es el segundo país en América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entró en vigor el 6 de junio de 2020. Al cierre del segundo trimestre de 2021, se han recibido 195 solicitudes a través de este sistema. Asimismo, se ha implementado la siguiente etapa de comunicaciones con la OMPI a fin de remitir los resultados de examen de fondo de las solicitudes, teniendo la estructura informática suficiente para dicho fin.	Con esto, el IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, con interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Mejora de servicios	Portal de respuestas del IMPI a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS respecto de patentes relacionadas con invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos.	Con esta herramienta informática el IMPI, en un ejercicio de transparencia proactiva, fortalece la propiedad industrial y da certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad. Al cierre del segundo trimestre de 2021 se emitieron 160 respuestas a solicitudes de cooperación técnica elaboradas por COFEPRIS.	Los usuarios tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

Proyectos e iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo
Automatización del sistema de vinculación IMPI-COFEPRIS	Sistema electrónico que gestiona el proceso de vinculación entre COFEPRIS y el IMPI, respecto de las consultas de cooperación técnica. Permitirá que COFEPRIS y el IMPI vean el estatus de cada consulta-respuesta.	El proyecto está programado en tres etapas. La primera comprende el módulo de "recepción" de consultas de cooperación técnica que envía COFEPRIS y su recepción por el Instituto. La segunda es el módulo para la elaboración del oficio de respuesta correspondiente y la tercera, la firma electrónica y notificación del oficio de respuesta.	<p>Establecer mecanismos formales de manera electrónica que permitan llevar un control óptimo durante el proceso de las consultas técnicas en materia de patentes asociadas a medicamentos, efectuadas por COFEPRIS.</p> <p>Brindar al usuario la confianza y mantener la disponibilidad de las herramientas para presentar sus peticiones relacionadas con respuesta a la cooperación técnica IMPI-COFEPRIS.</p> <p>Asimismo, al usuario interno de la Coordinación de examen de fondo área farmacéutica la optimización para dar respuesta de manera sencilla en tiempo y forma.</p>	<p>Primera etapa aproximadamente 90%.</p> <p>Segunda etapa, aproximadamente 60%.</p> <p>Tercera etapa, menos de 50%.</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

Marcas

Indicadores

Indicador	Período de reporte	Meta / Resultado 2021			
		Programado		Realizado	
Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos = $\frac{((\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100}{1}$	Avance anual	127,867	4.22%	88,623	44.46%
		122,692		61,346	
Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos = $\frac{(\text{Total de registros otorgados de signos distintivos} / \text{Total de registros de signos distintivos programados}) * 100}{1}$	Avance anual	108,675	100.00%	76,635	70.52%
		108,675		108,675	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisonal de Marcas

Cifras relevantes

Concepto	Enero-junio	
	2020*	2021
Resoluciones de solicitudes de signos distintivos	27,551	88,623
Registros	23,001	76,635
Negativas	2,890	3,793
Desistimientos	447	751
Abandonos por gaceta	0	5,197
Abandonos por oficio	1,163	2,212
Desechamientos ¹	50	35
Solicitudes recibidas por medio de presentación	38,185	101,799
Oficina central	4,404	5,065
En línea	22,401	80,243
Protocolo de Madrid	7,230	13,936
Oficinas foráneas ²	4,150	2,555
Protocolo de Madrid		
Siendo México oficina designada	7,230	13,936
Siendo México oficina de origen	22	63
Escritos con manifestaciones para Oponerse al Trámite de Signos Distintivos	1,507	2,951

* Los resultados del primer semestre de 2020 se vieron afectados debido al confinamiento por el Covid-19: el 24 de marzo el Instituto suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes.

¹ Depende que el usuario presente una solicitud.

² Incluye Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Principales actividades	Enero – junio	
	2020*	2021
Solicitudes totales recibidas	38,185	101,799
Solicitudes de Marcas	37,253	99,298
Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales	932	2,501
Autorizaciones de uso	22	63
Inscripción de convenios	104	255
Denominación de Origen “Tequila”	67	230
Denominación de Origen “Mezcal”	37	25
Conservación de derechos. Dictámenes	42,146	81,737
Inscripciones de licencias de uso	2,234	5,411
Inscripciones de transmisión de derechos	6,216	8,445
Inscripciones de franquicias	260	52
Renovaciones	5,288	18,115
Tomas de nota	3,913	3,017
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros	24,235	46,697

* Los resultados del primer semestre de 2020 se vieron afectados debido al confinamiento por el Covid-19: el 24 de marzo el Instituto suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

Situación actual

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de marcas, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes en trámite.

Solicitudes	1er trimestre	2do. Trimestre
En trámite ¹	208,634	219,588
Presentadas	51,855	49,944
Resueltas	40,901	47,722
Pendientes	219,588	221,810

¹ Formula: (Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) – solicitudes resueltas = solicitudes pendientes.

Nota: En el cuadro anterior se encuentran incluidos los expedientes pendientes de resolver del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite”.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes anteriores y posteriores al ACUERDO por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo. Es decir, registro, negativa, abandono por oficio,

abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y son atendidas con otros actos no resolutivos.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, está en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como por la respuesta de parte del solicitante.

Por lo tanto, las 221,810 solicitudes están siendo atendidas ya que se ha emitido una respuesta, se encuentran en estudio y dentro de sus plazos:

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES A JUNIO 2021					
Año	Sin dictamen	Dictaminadas	En Suspense	Esperando Respuesta del Promovente	Con contestación del promovente y pendientes de atención
2005	0	2	0	0	0
2006	0	1	0	0	0
2007	0	8	0	0	0
2008	0	15	0	2	0
2009	0	4	0	0	0
2010	0	7	0	0	0
2011	0	13	1	2	1
2012	0	23	0	0	0
2013	0	41	2	3	0
2014	0	108	1	3	0
2015	0	46	1	3	0
2016	0	96	8	13	4
2017	0	114	4	22	2
2018	0	542	39	123	35
2019	0	4,965	326	2,530	471
2020	687	37,919	454	2,283	4,860
2021	20,320	50,466	0	575	2,153
Total:	21,007	94,370	836	5,559	7,526

Notas: la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2020, establece la realización del proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes (forma y fondo) de signos distintivos de manera integral, motivo por el cual a partir de este trimestre se presenta el cuadro que muestra el estatus de las solicitudes en trámite de forma integral.

Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en estudio debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia

La atención a solicitudes de signos distintivos y de registros es una de las actividades del Instituto, por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios y plazos previstos por la normatividad.

De enero a junio de 2021 se recibieron 101,799 solicitudes. Se resolvieron 88,623 y se otorgaron 76,635 registros. 78.82% de las solicitudes ingresaron a través del portal Marca en línea; 4.98% mediante la oficina central, 2.51% por las oficinas foráneas y el 13.69% restante vía Protocolo de Madrid.

Derivado de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, se continúa con trabajo en casa.

Comparativo Protocolo de Madrid

Las solicitudes recibidas en el marco del Protocolo de Madrid no se sujetan al *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites*, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse a la de las solicitudes nacionales. Esto, debido a que se puede enviar la denegación provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de 18 meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión¹.

Para mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas en el marco del Protocolo de Madrid, se presenta un cuadro comparativo de lo recibido contra lo resuelto en 2020 y 2021.

PROTOCOLO DE MADRID			
Comparativo año anterior recibido vs resuelto	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
2020	7,230	22	1,882
2021	13,936	63	16,856
Porcentaje	92.75	186.36	795.64

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

¹ De conformidad con el Artículo 5.2 b) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme a este Protocolo.

Protección a la Propiedad Intelectual

Indicadores

Indicador	Período de reporte	Meta / Resultado 2021			
		Programado		Realizado	
Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa = ((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100	enero - junio	785	5.51%	899	20.83%
		744		744	
Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa = (Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	Avance anual	2,700	100.00%	1,367	50.63%
		2,700		2,700	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

Cifras relevantes

Actividad	Enero - junio	
	2020	2021
Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	831	1,367
Solicitudes de declaración administrativa	660	1,329
Nulidad	214	407
Caducidad	220	623
Cancelación	2	5
Infracción de Propiedad Industrial	71	151
Medidas provisionales*	64	90
Infracciones en materia de comercio	40	20
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	42	24
Marcas Notorias y Famosas**	7	9
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	22	102
Total de Procedimientos Resueltos	520	899
Nulidad	173	267
Caducidad	106	274
Cancelación	0	16
Prevención de la Competencia Desleal	112	162
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	126	165
Marcas Notorias y Famosas	3	15
Visitas de inspección totales	1,064	689
A petición de parte	285	406
De oficio	779	283
Recursos de Revisión		

Actividad	Enero – junio	
	2020	2021
Recibidos	50	95
Resueltos	53	73

*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.

**La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y hacerla más atractiva para los solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Mercancía asegurada		
Concepto	Enero-junio	
	2020	2021
Productos	249,052	2,623,397
Valor	\$2,242,342	\$8,643,897

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Multas Enero-junio				
Concepto	2020		2021	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	27	\$6,472,945	65	\$24,171,720
Por oposición	55	\$2,077,414	22	\$889,630
Total	82	\$8,550,359	87	\$25,061,350

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Situación actual del área

Buzón de Piratería. Se atendieron 79 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto. Como resultado, en estas denuncias se proporcionó la información solicitada por los usuarios. Asimismo, derivado de éstas se programaron siete visitas de inspección de oficio. Las denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando su salvaguarda oportuna, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

Al respecto, destacan los siguientes puntos de la situación operativa de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI):

- La emisión de resoluciones durante el primer semestre de 2021 se encuentra por encima de la meta establecida en los indicadores estratégicos.

- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta con base en convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones² para combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes. Sin embargo, las visitas de inspección de oficio realizadas en el marco de dichos convenios se han visto reducidas derivado de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y por las acciones extraordinarias de mitigación de la epidemia tomadas por la Secretaría de Salud y el Instituto.
- En el primer semestre de 2021 se realizaron 689 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 2,623,397 productos (en su mayoría, contenedores y/o envases, productos de belleza, prendas de vestir, calzado o accesorios y juguetes), con un valor aproximado de \$8,643,897 pesos. Adicionalmente, se impusieron 87 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$25,061,350 pesos.
- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo el año pasado en el marco de la “Semana de protección a la propiedad intelectual”, se programó la destrucción de 1,398,572 productos, derivado de 39 procedimientos contenciosos tramitados en la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.
- Actualmente como resultado de la Estrategia Trazabilidad de Destrucción 2020 se destruyeron 554,519 productos asegurados en Aduanas y establecimientos comerciales de ciudades como Nuevo Laredo, Mérida, Monterrey, de los estados de Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México y de las Aduanas de Manzanillo y Chiapas, por lo cual se dará seguimiento a 844,492 productos pendientes de comprobar su destrucción.

Finalmente, la DDPPI continúa dando seguimiento al cobro de las multas impuestas a través del Esquema e5cinco, que tiene como principal objetivo facilitar los medios a los usuarios para que el pago de las multas impuestas en los procedimientos de declaración administrativa, tramitados en esta Dirección Divisional, se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema, administrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se prevé el pago en línea de las multas impuestas y se brindan los elementos para realizar el pago en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o desde sus ventanillas bancarias.

Logros

Tema	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Convenio de colaboración y coordinación IMPI-ITCA	Convenio IMPI-ITCA	El pasado 21 de junio de 2021, el IMPI celebró un convenio de colaboración y coordinación para el combate al uso ilegal de programas de cómputo, celebrado con ITCA GLOBAL SERVICES B.V. Esto permitirá realizar acciones en conjunto en materia de uso ilegal de <i>software</i> .

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.

² Business Software Alliance, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), la Asociación de Programas de Televisión (TAP) y ITCA Global Services B.V.

Promoción

Indicadores

Indicador	Período de reporte	Meta / Resultado 2021			
		Programado		Realizado	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI = (Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)*100	Avance anual	108,290	100.00%	57,719	53.30%
		108,290		108,290	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de la Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Cifras relevantes

Actividad	Enero-junio 2021	
	Actividades	Personas que recibieron información
Actividades de difusión en los canales disponibles	5,111	N/A
Son aquéllas que tienen por objeto poner a disposición de las personas usuarias información general y dar a conocer temas de interés, entre otras. Las actividades de difusión realizadas son: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras.	Publicaciones en redes sociales	4,103
	Publicaciones en otros canales	1,008
Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea	50,582	50,582
Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. Estas actividades corresponden al mismo número de personas atendidas por estos canales.	Correo electrónico buzón@impi.gob.mx	34,132
	Videollamada	10,102
	Presencial o en línea ¹	4,892
	Mensaje directo en redes sociales	1,456
Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea	1,638	164,666
Participaron 29,647 personas.	Videoconferencias	529
Estas cápsulas explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI. En el periodo reportado estas cápsulas tuvieron 123,136 reproducciones, cifra que se traduce en el mismo número de personas capacitadas.	Cápsulas de video	1,001
	Pláticas vía facebook live	105
Por ese medio las pláticas contaron con 11,883 espectadores.	Ferias virtuales	3
Búsquedas de información tecnológica	388	388
Actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	57,719	215,636

¹ Atendidos por el personal de la DDPSIT que recibió directamente a las personas usuarias.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 105 Centros de Patentamiento (CePat) / Centros de Protección de Invenciones y Marcas (CEPIM), de enero a junio de 2021 se realizaron 841 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, así como difusión de eventos, entre otras.

Al cierre de junio de 2021, el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para su consulta.

Otros asuntos

- El 7 de enero la DDPSIT presentó la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2021 con el objetivo de fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial.
- El 29 de enero concluyó el Seminario en línea sobre la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, organizado por el IMPI, a través de la DDPSIT, y la Universidad Panamericana. Este seminario contó con la participación de 495 personas, 52% mujeres y 48% hombres.
- Debido a la gran demanda, los videos de la inauguración y las sesiones del seminario fueron publicados en Facebook y YouTube. Al cierre de junio de 2021, dichos videos sumaron 77,661 reproducciones.
- El 8 de febrero se firmó el convenio de colaboración entre el IMPI y el Instituto Nacional de Medicina Genómica, que tiene por objeto realizar actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial, para la cultura de protección, mediante la instrumentación de mecanismos que permitan a las personas conocer y utilizar la propiedad industrial, así como dar continuidad a la operación del Centro de Protección de Invenciones y Marcas.
- El 17 de febrero, en el marco del “Día del inventor mexicano”, la DDPSIT:
 - Lanzó la convocatoria de la segunda edición del “Premio IMPI a la invención mexicana”, la cual consideró cuatro categorías: patente, modelo de utilidad, diseño industrial e innovación para MIPYME.
 - Lanzó la campaña “Invención mexicana”, que contempló la elaboración de 19 cápsulas de video. Éstas explican brevemente las creaciones de mexicanas y mexicanos y exponen su aportación para resolver problemas en diferentes ámbitos. Al cierre de junio de 2021, las cápsulas en las redes sociales institucionales contaron con 51,352 reproducciones y 1,790 reacciones positivas del público.
- El 3 de marzo se llevó a cabo la presentación del estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México” elaborado por la Unión Europea, a través del proyecto IP Key América Latina, en colaboración con IMPI. La DDPSIT coordinó la difusión, la cual consideró:
 - La transmisión en vivo a través de Facebook Live, la cual contó con 174 espectadores.
 - Cinco entrevistas institucionales para difundir los resultados del estudio, el cual subrayó el papel de la propiedad intelectual como motor fundamental para el desarrollo.
- El 24 de marzo el IMPI lanzó la herramienta electrónica “Registro General de Poderes en línea 2.0”. Para este lanzamiento la DDPSIT:
 - Elaboró un video en el que dos personas usuarias describen las nuevas funciones de la herramienta a manera de tutorial.
 - Llevó a cabo la transmisión especial en la que participaron el Director General del IMPI y el presidente de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI). Dicha transmisión contó con 170 espectadores.

- El 9 de junio el Instituto hizo entrega de la segunda edición del “Premio IMPI a la invención mexicana”, con el que reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras y los inventores mexicanos. Para este certamen, la DDPSIT:
 - Recibió 148 postulaciones que sometió a consideración del comité evaluador integrado por personal del Instituto.
 - Coordinó la difusión del evento virtual en el que se dio a conocer a los cuatro proyectos ganadores y dos menciones especiales. La transmisión en vivo contó con 139 espectadores.
 - Realizó y difundió seis infografías de los proyectos ganadores y las menciones especiales. En éstas se destacan los beneficios que las creaciones ganadoras aportan a la sociedad.
- En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo Antipiratería, la DDPSIT mantiene una campaña permanente de sensibilización acerca de los efectos negativos que puede causar el consumo de piratería. Dicha campaña consiste en la publicación periódica de las cápsulas de video:
 - “En línea contra la piratería”, cuyo estreno fue el 5 de diciembre de 2019 y al cierre del periodo reportado cuenta con 54,476 reproducciones.
 - “Aléjate de la piratería en la red en un 2x6”, esta cápsula se estrenó el 10 de diciembre de 2020 y al cierre del periodo cuenta con 9,835 reproducciones.
 - “Lo básico sobre las medidas tecnológicas de protección y el aviso y retirada”, cuenta con 7,133 reproducciones acumuladas desde su estreno el 10 de diciembre de 2020.

Además, la DDPSIT en el periodo reportado realizó la transmisión de cuatro pláticas de sensibilización por *Facebook live* en las que estuvieron conectadas 291 personas. Los videos de dichas pláticas, al cierre de junio de 2021, cuentan con 9,400 reproducciones.

Relaciones Internacionales

Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
7, 11 y 14 de enero	Sesiones de difusión del Director General del IMPI y el Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de USPTO sobre la Iniciativa de Concesión Paralela de Patentes (PPG), con representantes de asociaciones y cámaras de comercio estadounidenses
20 al 22 de enero	Seminario sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
1 al 3 de febrero	OMPI. 8ª sesión del Comité de Expertos de la Unión de Viena para la Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas
3 de febrero	Capacitación en materia de oposición para marcas, impartida por el IMPI a funcionarios de la Embajada de Suiza en México y de la Oficina de PI de Suiza
10 de febrero	Reunión del Director General del IMPI con el Presidente de la EPO
19 de febrero	Reunión con la Embajada de Georgia en México para tratar diversos temas en materia de PI
22 al 24 de febrero	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) - Quincuagésima segunda reunión del Foro del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG)
24 y 25 de febrero	Diálogo “Mujeres inventoras y emprendedoras en México: desafíos y oportunidades”, en colaboración con la OMPI
3 de marzo	4ª Reunión de <i>stakeholders</i> de la plataforma WIPO Alert.
3 de marzo	Participación del Director General del IMPI en el lanzamiento del estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México”, elaborado por IPKey en colaboración con el IMPI
16 de marzo	EUIPO-Taller <i>Ideas Powered for Business</i> para las oficinas de Latinoamérica
16 de marzo	APEC-USPTO. Seminario virtual sobre la Protección de Contenido y Transmisión Ilícita: enfoques y estrategias de aplicación
22 y 23 de marzo	8ª Reunión Anual EPO-USPTO CPC con oficinas nacionales clasificando en CPC
23 de marzo	Webinar “Creación de capacidades y Transferencia de Tecnología Marina (CC-TTM), en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)
12 al 23 de abril	OMPI. 45ª Reunión Grupo de Trabajo sobre la revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)
13 de abril	Reunión del Comité de Comunicación del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI)
14 de abril	Taller sobre la implementación de la Norma ST. 26 de la OMPI
19 al 23 de abril	OMPI. 31ª sesión del Comité de Expertos de la Unión de Niza
23 de abril	Reunión de coordinación IMPI – SE previa a la primera reunión del Comité de Derechos de Propiedad Intelectual del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)
27 de abril	Primera reunión del Comité de Derechos de Propiedad Intelectual del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)
26- de abril	Día Mundial de la Propiedad Intelectual Tema central: “IP & SMEs: taking your ideas to market”
10 de mayo 18 de junio	Reunión sobre Iniciativas subregionales de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico
17 de mayo	Clausura del curso piloto a distancia DL-730 (IP & Exports) de la OMPI
17 al 19 de mayo	OMPI. 44ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Marcas, Industrial, Diseños e Indicaciones Geográficas (SCT)
26 de mayo	OMPI. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Listas de Secuencias del Comité de Normas Técnicas (CWS)

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
26 de mayo	Reunión del Comité de información Tecnológica del IBEPI
7 de junio	Envío de información relativa al cuestionario sobre el Acceso Público a la Información contenida en las Patentes (PAPI), del CWS de la OMPI
10 de junio	Reunión con EUIPO - Iniciativa sobre las prácticas de examen
14 al 17 de junio	OMPI. 14ª Sesión Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT)
22 de junio	OMPI. Sesión informativa del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)
24 de junio	Reunión de la Alianza del Pacífico, en coordinación con la OMPI, para la presentación de la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional
27 al 29 de junio	Foro Global 2021 sobre MIPyMES, en el marco de APEC
28 junio-1 julio	OMPI. 41ª Sesión Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Actividades de Cooperación enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
14, 15, 18 y 19 de enero	EPO-Capacitación avanzada sobre EPOQUE Net
26 de enero, 23 de febrero, 30 de marzo, 27 de abril. 29 de junio	Taller de propiedad intelectual (PI) para educadores de K12
27 y 28 de enero	EPO-Capacitación sobre "Examen de fondo eficiente de las primeras solicitudes en áreas técnicas específicas Farmacia / Biotecnología"
1 al 11 de febrero	<i>JPO/IPR Training Course on Promoting Public Awareness</i>
2 y 4 de febrero	USPTO-SEPI. Taller sobre protección de secretos comerciales
9 al 25 de febrero	<i>JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries</i>
11 de febrero	INPI Portugal-Conferencia, "La metamorfosis de la propiedad intelectual en la era de la transición digital: recordar el pasado, actuar en el presente y reflexionar sobre los desafíos del futuro"
17 de febrero	EPO-Curso de autoaprendizaje "Introducción al sistema europeo de patentes"
23 de febrero	Foro "Swiss Made & Swissness" de la Embajada de Suiza en México
2 de marzo	Capacitación en materia de marcas impartida por la Oficina de PI de Suiza
9 y 10 de marzo	EPO-Segunda reunión de revisión de expertos, Taller para funcionarios IMPI sobre la reutilización
15 al 26 de marzo	OMPI-OEPM. Curso avanzado de formación sobre procedimientos relativos al examen de marcas para países de América Latina
18 y 19 de marzo	EPO-Capacitación avanzada: Examen sustantivo en invenciones implementadas por computadoras (CII)
18 de marzo	EPO-Curso de autoaprendizaje "Requisitos de patentabilidad en la EPO"
22 y 23 de marzo	EUIPO. Seminario virtual <i>IP Mediation Conference</i>
23 de marzo	OMPI. Presentación del segundo "Informe sobre tendencias de la tecnología: Tendencias mundiales en tecnología de apoyo"

Actividades de Cooperación enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
25 de marzo	IP Key-EPO. Taller para examinadores de patentes: Inventiones Implementadas en Computadora (CII)
26 de marzo	USPTO-SEPI. Webinar "Patentabilidad de nuevos usos en Estados Unidos"
6 de abril	EPO-Curso de autoaprendizaje - Evaluación de los requisitos de patentabilidad en la EPO
12 al 16 de abril	IMPI-OMPI Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes
22 de abril	Videoconferencia con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile relativa a la experiencia del IMPI en el proceso de implementación al Protocolo de Madrid
20 y 21 de abril	APEC - Taller sobre "Protección de los derechos de propiedad intelectual en el comercio de contenido digital"
23 de abril	UNESCO - "Hacia un consenso mundial sobre la ciencia abierta - Reunión de expertos en línea sobre ciencia abierta y derechos de propiedad intelectual"
26 de abril	Seminario regional Turquía-OMPI "Enhancing the Quality of Intellectual Property (IP) Management in Small and Medium-sized Enterprises (SMEs)"
26 de abril	INPI Portugal Seminario web "The future of Planet Earth as the (Industrial) Property of all of us"
28 de abril	OMPI. Reunión "Closing the Gender Gap in IP – Mapping and Addressing Barriers", en el marco del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)
28 de abril	IMPI-IFPI Foro sobre Bloqueo de Sitios Web y Sesión de Piratería Digital en la Industria de la Música
29 de abril	Videoconferencia IMPI-EUIPO sobre <i>Ideas Powered for Business</i>
12 y 13 de mayo	IMPI-OMPI Taller en línea sobre registros de Mala fe, la distintividad adquirida y uso efectivo de la marca
14 de mayo	Videoconferencia con la Embajada de España y el Consejo Regulador de Denominación de Origen Queso Idiazábal
19 de mayo	ONCTI Venezuela. Ciclo de Videoconferencias "Vigilancia Tecnológica"
1-3 de junio	CAM Taller Virtual de Mediación y Arbitraje OMPI
14 al 25 de junio	Curso de Verano PI y Salud, OMPI-IMPI-Universidad Anáhuac 2021
15 y 16 de junio	Taller iberoamericano de buenas prácticas en marcas y patentes para MIPYMES en tiempos de COVID-19, organizado por Perú, en el marco del IBEPI
29 de junio	IPKey Foro de Observancia en Propiedad Intelectual
30 de junio al 01 de julio	EPO-IMPI Tercera reunión de revisión de expertos

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales Enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
8 de febrero	Renovación del Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre el programa piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y el IMPI
8 de febrero	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana (ONAPI) y el IMPI
10 de febrero	Firma del MdE PPH entre la Oficina Austriaca de Patentes (APO) y el IMPI
10 de febrero	Firma del Acuerdo de usuario y carta de entendimiento para el acceso a la plataforma "WIPO Alert"
10 de febrero	Firma del Plan de Trabajo entre la CIPO y el IMPI
10 de febrero	Firma del Plan de Trabajo entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y el IMPI

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales Enero-junio 2021	
Fecha	Actividad
19 de febrero	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia y el IMPI
10 de marzo	Renovación del MdE sobre cooperación entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y el IMPI
13 de abril	Envío de información a SE en seguimiento a las obligaciones sobre Indicaciones Geográficas en el TIPAT/CPTPP
14 de abril, 26 de mayo, 30 de junio	Grupo de Trabajo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya en México (GTI)
15 de abril	Envío de información a la SRE sobre el capítulo de Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Tecnología Marina del BBNJ
6 de mayo	Reunión de coordinación IMPI – SE previa a la VI ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador
13 de mayo	VI ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

Situación actual del área

La DDRI continuó operando y atendió los asuntos a su cargo en el contexto del Covid-19.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La DDRI, en cumplimiento de sus funciones, identifica buenas prácticas para fortalecer la propiedad industrial en México, así como contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del IMPI, al vincular actividades de formación.

Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Patentes	Sesiones de difusión del Director General del IMPI y el Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de USPTO sobre la Iniciativa de Concesión Paralela de Patentes (PPG), con representantes de asociaciones y cámaras de comercio estadounidenses	El PPG permite la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes. Acelera el proceso de examen de patentes para las solicitudes presentadas en la USPTO y el IMPI.	El PPG puede acelerar la concesión de una patente mexicana para empresas e individuos que ya obtuvieron la patente estadounidense correspondiente.
Estudios	Lanzamiento del estudio <i>La contribución económica de la propiedad intelectual en México</i> , elaborado por IPKey, con la colaboración del IMPI	El estudio, financiado por la Unión Europea, estima la aportación económica de las industrias que usan de manera intensiva la PI. Además, permite medir la relación que existe entre propiedad industrial y generación de riqueza.	Las industrias que más protegen su propiedad industrial contribuyen a la creación de empleos bien remunerados y sostenibles, y son responsables de una gran parte de las exportaciones mexicanas.
Cursos OMPI-IMPI	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI	Los cursos que ofrece la OMPI permiten mantener actualizados a los servidores públicos del IMPI. Se gestionó la inscripción de: <ul style="list-style-type: none"> • 36 funcionarios a los cursos DL-avanzados • 5,742 personas al curso básico DL-101 	Fortalecer la propiedad industrial en México.

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Memoranda de Entendimiento (MdE)	Renovación de la MdE: <ul style="list-style-type: none"> 1 de Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) <ul style="list-style-type: none"> 3 sobre Cooperación 1 nuevo de Colaboración Técnica 1 nuevo de Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) 	Dar continuidad al marco de acción para facilitar el desarrollo de actividades de cooperación en áreas estratégicas y técnicas de interés común en el campo de la PI.	Mejorar y fortalecer la cooperación con distintas oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Diálogo “Mujeres inventoras y emprendedoras en México: desafíos y oportunidades”	Sesiones de diálogo entre especialistas, académicas, funcionarios del IMPI y de la OMPI	Sesiones de discusión sobre los retos y las oportunidades de las mujeres mexicanas en la innovación y discutir la creación de una red que contribuya a visibilizar a las mujeres innovadoras	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Concientizar e informar a las mujeres mexicanas en materia de propiedad intelectual.	Concluido	100%
Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes	Sesiones de capacitación para investigadores de centros de patentamiento y de investigación y universidades, para mejorar las capacidades para la redacción de patentes y fomentar la protección de las invenciones en México	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y los especialistas que impartirán el taller	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los usuarios mexicanos en la redacción de patentes	Concluido	100%
Taller en línea sobre registros de Mala fe, la distintividad adquirida y uso efectivo de la marca	Sesiones de capacitación para examinadores del IMPI sobre las experiencias y buenas prácticas de otros países, así como las recientes tendencias y progresos en este ámbito	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI, USPTO, OEPM y EUIPO para los especialistas designarán para participar como ponentes	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2021 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los examinadores del IMPI	Concluido	100%
Curso de Verano OMPI-IMPI 2021 “Propiedad Intelectual y Salud”	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer la importancia de la protección de la	Definición de fecha, consultas con institución académica socia en la edición 2021 del curso	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Concluido	100%

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	propiedad intelectual (PI) como herramienta de desarrollo de las invenciones y creaciones en el área de las ciencias de la salud				

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Asuntos Jurídicos

Cifras relevantes

Principales Actividades	Enero - junio	
	2020*	2021
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	40	94
Contestaciones de demanda de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	481	1,122
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	1,017	1,161
Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes	50	22
Revisión y elaboración de contratos y convenios	11	34
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral	479	493
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades	390	794
Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	11	11
Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	3	6
Elaboración de estudios jurídicos	115	74
Elaboración de disposiciones jurídicas.	12	8
Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	13	3
Publicación de disposiciones jurídicas	13	3
Divulgación de publicaciones y material jurídico	290	260
Opiniones sobre Iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	14	14
Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia Legislativa vinculadas con la competencia del Instituto.	7	3

* Los resultados de 2020 se vieron afectados debido al confinamiento por el Covid-19: el 24 de marzo el Instituto suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes.
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Situación actual del área

La Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo la representación legal del IMPI, la atención a juicios y procedimientos en los que las autoridades que los conforman son parte, así como la asesoría a particulares y a las áreas sustantivas del Instituto.

Actualmente cuenta con tres Subdirecciones: la Subdirección Divisonal de Amparos, la Subdirección Divisonal de Representación Legal, la Subdirección Divisonal de Legislación y Consulta y la Unidad de Transparencia.

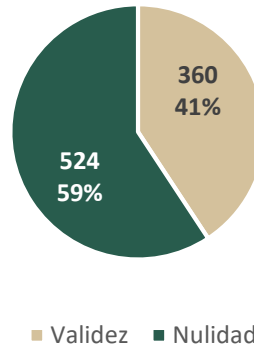
Asuntos a destacar

En materia de juicios, se atendieron 94 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de las diversas áreas de este Instituto.

Se sustanciaron 1,122 Juicios de Nulidad ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por actos emitidos por las diversas áreas de este Instituto.

En este tipo de asuntos el grado de eficiencia obtenido fue considerable, muestra de ello es que de las 884 resoluciones por los juicios concluidos y cuyas sentencias fueron notificadas se ganaron 524, lo que equivale a 59%. Esto refleja el esfuerzo y la estrategia del área en la defensa jurídica sobre las resoluciones emitidas por el Instituto, tal como a continuación se muestra:

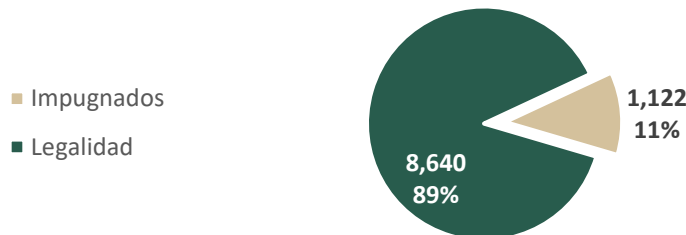
Resoluciones
Enero - junio 2021



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

En el periodo enero-junio de 2021, el Instituto emitió 9,762 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales solo se impugnaron 1,122, lo que significa que en 89% se observó la legalidad en su emisión.

Impugnación de actos
enero - junio 2021



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

El número de impugnaciones a través del Juicio de nulidad es menor respecto de las resoluciones del Instituto debido a la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI y la comunicación que tiene la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos con las áreas sustantivas, al transmitir los criterios de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

Durante el primer semestre de 2021, destacó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F. 6 de enero de 2021.
2. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F. 4 de febrero de 2021.

3. Acuerdo por el que se declara como inhábil el día 22 de febrero de 2021 por causa de fuerza mayor. D.O.F. 5 de marzo de 2021.

Durante el primer semestre de 2021, se dio seguimiento legislativo a las siguientes Iniciativas:

1. Anteproyecto de Iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Recibida el 5 de enero de 2021.
2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal. Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Recibida el 14 de enero de 2021.
3. Iniciativa que abroga la Ley Federal de Cinematografía y expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual. Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 4 de febrero de 2021.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Recibida el 9 de febrero de 2021.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Cinematografía. Senadora Susana Harp Iturrubarría, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 11 de febrero de 2021.
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Cinematografía y se expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual. Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 16 de febrero de 2021.
7. Iniciativa que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Recibida el 18 de febrero de 2021.
8. Minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Salvaguardia de los Elementos de la Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Equiparables. Recibida el 18 de marzo de 2021 (opinión en revisión).
9. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario Encuentro Social. Recibida el 18 de marzo de 2021.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 226 Bis 1 y 226 Bis 2, a la Ley General de Salud. Senadores María Antonia Cárdenas Mariscal y Américo Villareal Anaya, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 22 de marzo de 2021.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud. Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 24 de marzo de 2021.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Ciberseguridad y se derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal. Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario de MORENA. Recibida el 26 de marzo de 2021.
13. Anteproyecto de Dictamen por el que se expide la Ley General de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas. Recibida el 9 de abril de 2021.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Recibida el 10 de abril de 2021.
15. Iniciativa que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General para el Control del Tabaco y la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas,

Tabletas y/o Comprimidos. Presentada por el Senador Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Recibida el 13 de abril de 2021 (opinión en revisión).

16. Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Derecho de Autor en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada. Recibida el 21 de abril de 2021.

Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Tarifas	Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Incorpora tarifas establecidas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Da seguridad jurídica a los usuarios, al darles a conocer las tarifas por servicios o trámites creados por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
Tarifas	Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Actualiza el texto de conceptos de servicios como resultado de la promulgación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y las tarifas vinculadas al <i>Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.</i>	Da seguridad jurídica a los usuarios.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Tiene por objeto determinar la organización y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se da trámite conforme a las formalidades establecidas en los <i>Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	Contar con la organización y competencia de las autoridades del Instituto, conforme la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Está en trámite la obtención de los dictámenes por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública.	60%
Proyecto de Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación	Actualizar las disposiciones del Acuerdo, en concordancia con la nueva Ley Federal	Se elaboró el proyecto conjuntamente con las áreas involucradas. Mediante oficio	Dará seguridad jurídica a los usuarios al actualizar sus disposiciones en concordancia con la Ley Federal de	Está en elaboración el Análisis de Impacto Regulatorio.	90%

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	de Protección a la Propiedad Industrial.	CONAMER/21/2619, del 14 de junio de 2021, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria solicitó presentar un Análisis de Impacto Regulatorio.	Protección a la Propiedad Industrial.		
Proyecto de Acuerdo por el que se modifica al diverso por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Actualizar la nueva denominación del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.	El proyecto se encuentra terminado, y queda pendiente su envío a las áreas involucradas, para su Vo.Bo.	Dará seguridad jurídica a los usuarios.	El proyecto se encuentra terminado.	80%
Aviso por el que se publica el listado de Denominaciones de Origen protegidas en el extranjero, reconocidas en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Dar a conocer la información de las Denominaciones de Origen protegidas en el extranjero reconocidas en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Se elaboró el Proyecto para publicar en el Diario Oficial de la Federación, con base en el listado de Denominaciones de Origen enviado por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 175 de la Ley de la Propiedad Industrial, ordenamiento vigente al momento de iniciar el procedimiento de reconocimiento.	Se cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección Divisional de Marcas.	80%
Aviso por el que se publica el listado de solicitudes de reconocimiento de las Denominaciones de Origen protegidas en el	Dar a conocer las solicitudes de reconocimiento de las Denominaciones de Origen protegidas en el extranjero, en el territorio de los	Se elaboró el proyecto para publicar en el Diario Oficial de la Federación, con base en el listado de las solicitudes	Dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley de la Propiedad Industrial, ordenamiento vigente al momento de iniciar el	Se cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección Divisional de Marcas.	80%

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
extranjero, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Estados Unidos Mexicanos.	enviado por la Dirección Divisional de Marcas.	procedimiento de reconocimiento.		
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Scotch Whisky", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Dar a conocer la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Scotch Whisky", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Se elaboró el Proyecto para publicar en el Diario Oficial de la Federación, con base en la información enviada por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley de la Propiedad Industrial, ordenamiento vigente al momento de iniciar el procedimiento de reconocimiento.	Se cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección Divisional de Marcas.	80%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos,.

Sistemas y Tecnologías de la Información

Actividades principales

En el periodo enero-junio de 2021, la actual administración ha impulsado que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites, así como evitar la propagación del Covid-19.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales, su contribución es sustantiva para que hacer más eficientes los servicios en línea.

Logros

En materia de desarrollo de Sistemas, durante el primer semestre de 2021 se realizó lo siguiente:

- Se liberó una nueva versión WEB para la generación de Títulos de Marcas que facilita su validación y revisión. La nueva versión sustituye a la plataforma CENTURA anterior.
- Se implementó una nueva funcionalidad en Patente en Línea para la gestión de los históricos de solicitudes, promociones y notificaciones de oficios.
- Se integraron nuevos tipos de promociones para la atención de las correcciones a las designaciones del Sistema de La Haya, así como la implementación de un nuevo módulo para la conciliación de pagos.
- Se implementó una nueva versión del Gestor Documental para documentos de Administración que permite la migración y digitalización de Expedientes de Recursos Humanos.
- Se liberó la nueva versión del Registro General de Poderes en línea, el cual permite gestionar el trámite de punta a punta 100% en línea (solicitud y contestación a requisitos).
- Se actualizaron e instalaron 25 certificados digitales SSL que permiten asegurar la integridad, autenticidad y confidencialidad de la información de los diversos servicios y trámites publicados en los Portales Web del Instituto.
- Migración y liberación del Sistema de Gestión de Asuntos de Protección a la Propiedad Intelectual (SIGAPPI) sobre un ambiente Web y nueva tecnología.
- Se implementó el Sistema de Gestión de Tickets de Buzón, que permite a todas las áreas del instituto acceder a un sistema único para la atención y seguimiento a las dudas e inquietudes de los usuarios.
- Se dio mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.
- Se realizó el reemplazo de equipo de cómputo para todo el personal, con vigencia de 2021 a 2023.
- Se completó la implementación del Servicio de seguridad de la información y del Servicio de Procesamiento de Cómputo Central para el periodo 2021-2024.

En materia de servicios de TICs, durante el primer semestre de 2021 se completaron los procesos de licitación de los siguientes servicios:

- Servicio de Seguridad de la Información para el periodo 2021 a 2024.
- Servicio de Cómputo Central para el periodo de marzo de 2021 a diciembre de 2024.
- Servicio de análisis, diseño, construcción y liberación de sistemas de información 2021-2024.
- Servicio de internet corporativo 2021-2023.
- Servicio de internet para oficinas remotas 2021-2023.
- Arrendamiento de equipo para Telefonía IP 2021-2023.
- Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN 2021-2023.

Planeación Estratégica

Actividades principales

Entre enero y junio de 2021 la Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) realizó las siguientes actividades:

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Durante el primer trimestre del año, la CPE trabajó en la actualización de los indicadores de la MIR del programa presupuestario E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial” para alinearlos a los objetivos y metas del Programa Sectorial de Economía y el Programa Institucional 2020-2024. Los cambios surtieron efecto a partir de marzo de 2021.

Tras este ejercicio, entre marzo y junio la CPE continuó colaborando con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía (SE) para la actualización del árbol de problemas y el diagnóstico de la MIR. Este documento permitirá fundamentar los cambios realizados a la Matriz y debe ser revisado y aprobado por la SE y la SHCP durante el tercer trimestre del año.

Además, como parte del Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022 IMPI, la CPE envió a la SE la vinculación de sus programas presupuestales con los Objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, para alinearlos a lo establecido en el Programa Institucional 2020-2024.

- **Manuales de Organización y de Procedimientos**

Los Manuales de Organización y de Procedimientos tienen el propósito de describir de manera detallada la forma en que las áreas deben llevar a cabo sus actividades para que estas sean eficaces y eficientes, de conformidad con las funciones establecidas en el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su Estatuto Orgánico. Los manuales se revisan de manera periódica para mantenerlos actualizados.

De acuerdo con sus funciones, la CPE es responsable de coordinar la revisión de los manuales. Entre marzo y junio de 2021, la CPE revisó los manuales de las Direcciones Divisionales de Patentes; Promoción y Servicios de Información Tecnológica, y los propios. La actualización de algunos de los Manuales del Instituto depende de que el Reglamento y la nueva estructura de cobro de multas y sanciones sean autorizados y publicados en el DOF, por lo que se está a la espera de que esto suceda.

- **Conocimiento y uso de la PI por PYMES**

La CPE participó en la estructuración del contenido del “Diagnóstico del conocimiento y uso de la Propiedad Industrial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México” y en el diseño del cuestionario que permitirá conocer en qué medida conocen y aprovechan las MIPYMES los servicios del Instituto y las ventajas de utilizar la Propiedad Industrial en México. Este proyecto es financiado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y tiene el propósito de identificar cómo y en qué medida las empresas en el país conocen y aprovechan la Propiedad Industrial, además de conocer las áreas de oportunidad para que más MIPYMES se beneficien de los servicios del Instituto.

- **Contribución económica de la propiedad intelectual en México**

El 26 de junio la CPE participó en el Foro Observancia en Propiedad Intelectual, organizado por IP Key Latin America, con una presentación sobre el estudio “La contribución económica de la propiedad intelectual en México”. El estudio hace una estimación sobre la contribución que tiene la PI en el empleo, la inversión y el comercio exterior de México.

- **Estimación de ingresos para 2022**

La CPE trabajó en mayo y junio en el cálculo de los ingresos que el Instituto recibirá por concepto de ingresos por servicios en 2022. Esta información la requiere la Dirección Divisional de Administración para la programación y presupuestación del proyecto del ejercicio 2022.

- **Informes del Director General a la Junta de Gobierno**

La CPE está encargada de la elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. En este periodo realizó el informe de autoevaluación del periodo enero-diciembre de 2020 y el de labores correspondiente a enero-marzo de 2021.

- **Programa Institucional**

La CPE registró en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), de la SHCP, el avance de metas para el bienestar, parámetros y actividades relevantes a realizar del Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

Asimismo, entregó a la Secretaría de Economía un Informe de Avance y Resultados 2020 sobre el Programa Institucional del IMPI; el formato de diagnóstico y planeación operativa 2021 relativo al Programa Sectorial de Economía 2020-2024, así como los formatos de actividades del IMPI vinculadas con el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC), con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

- **Tercer informe de Gobierno**

A solicitud de la Secretaría de Economía, la CPE elaboró un informe de actividades y logros del IMPI para el periodo septiembre de 2020 a junio de 2021, para integrarlo como parte de las acciones del sector Economía en el Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.

- **Programa de Productividad y Competitividad de la Economía Nacional (PEPC)**

A solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se elaboró el informe semestral sobre las acciones del IMPI en el marco de la política nacional de fomento económico del PEPC. En este ámbito se reportan las acciones para facilitar el registro de patentes que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico e impulsen la generación de nuevos productos o procesos.

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

En su calidad de Enlace de Control Interno y de Administración de Riesgos, la CPE dio seguimiento a la elaboración del Reporte de Avances para el primer y el segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y cargó la información en la aplicación web para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SICOIN).

- **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019–2024**

La CPE reportó avances del primer y segundo trimestres de 2021 del cumplimiento a los compromisos e indicadores relacionados con las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024.

- **IMPI en cifras**

La CPE integra la información estadística semestral con los principales resultados de las áreas, la cual se presenta al público en la página de internet. En el periodo enero-junio se revisó la estructura y contenido del documento; se trabajó para integrar mayor información y de mejor calidad; se actualizó y homologó la información de “IMPI en cifras” 2020 en los Portales de Datos Abiertos, y a partir del tercer trimestre del año la emisión de las cifras se hará de manera trimestral con el fin de mantener actualizada la información que se hace pública.

- **Boletines de cifras**

La CPE elabora un boletín estadístico mensual que se distribuye entre las Direcciones Divisionales para conocer el desempeño del IMPI. Se elaboraron los informes correspondientes al periodo que se informa, uno por mes.

- **Información solicitada por la OMPI**

Cada año la OMPI solicita a los países miembros actualizar los Reportes Técnicos con la información del año anterior. Estos reportes son sobre actividades en materia de patentes, marcas y diseños industriales. La CPE solicitó la información a las áreas y revisó el contenido final de los reportes.

- **Reuniones de trabajo**

En cuanto a la cooperación y atención a otras áreas, la CPE participó en reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, en particular respecto a las tarifas que deben cubrir los usuarios que presentan solicitudes por medio de este instrumento.

Proyectos e iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial del PIIMPI	El Programa Institucional 2020-2024 incluye este indicador como meta, el cual tiene como objetivo estimar la contribución de la PI a la economía del país. Esta es la primera vez que se medirá esta contribución.	La CPE continuó con la limpieza de las bases de datos del IMPI y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI para la conformación del indicador.	Identificar la participación de las industrias intensivas en el PIB publicado por INEGI	En proceso	30%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

II.2 Situación financiera

Estado de situación financiera junio 2021 – junio 2020

La situación financiera del Instituto es estable, equilibrada y transparente. Al 30 de junio de 2021, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes por 994,080.6 miles de pesos, con lo cual se cubren las obligaciones correspondientes a los compromisos a dicha fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 232,403 de enero a junio de 2021, con un promedio mensual de 38,734 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y también a través del portal de pagos electrónicos.

❖ ACTIVO

◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 30 de junio de 2021 y 2020, presentaba los siguientes saldos:

Concepto	Junio	
	2020	2021
	(miles de pesos)	
Caja	21.6	21.0
Bancos	38,685.1	29,643.0
Inversiones	466,401.5	964,416.6
Almacén	7,649.1	7,700.3
Deudores	7,677.3	2,172.9
Impuesto al Valor Agregado	1,434.3	2,195.8
Anticipo a proveedores y/o contratistas	1,292.1	222.0
Depósitos en garantía	256.9	256.9
Suma del Activo Circulante	523,417.9	1,006,628.5

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

- El saldo de bancos, de 29,643.0 miles de pesos. Se encuentra distribuido en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo en inversiones, es de 964,416.6 miles de pesos, mismo que se encuentra en: BBVA y Operadora de Fondos NAFINSA.
- El saldo de deudores diversos, por 2,172.9 miles de pesos, se integra por 1,967.8 miles de pesos derivados por compensación de servicios por prestar a promoventes y 205.1 miles de pesos que corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante aumentó de junio 2020 a junio de 2021 en 483,210.6 miles de pesos, que representó un 92%. Esto se debe al incremento en las cuentas de inversiones por 498,015.1 miles de pesos. Asimismo, se observa una disminución en bancos por 9,042.1 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 2,195.8 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables al primer semestre del ejercicio 2021.

♦ ACTIVO NO CIRCULANTE

Este rubro al 30 de junio de 2021 y 2020 presenta los siguientes saldos:

Descripción	Junio 2020			Junio 2021		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.5	-279,129.3	424,885.2	704,014.5	-300,055.3	403,959.2
B. Muebles	162,779.1	-146,099.2	16,679.9	162,779.1	-149,027.1	13,752.0
Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intangibles	909.9	-571.0	338.9	909.9	-571.0	338.9
TOTALES	867,703.5	-425,799.5	441,904.0	867,703.5	-449,653.4	418,050.1

Referencias: M.O.I = Monto Original de la Inversión | Rev. = Revaluación | Dep. = Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de junio 2020 a junio de 2021, correspondiente a la depreciación del ejercicio, por 23,853.9 miles de pesos.

❖ PASIVO

♦ PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante de 91,796.8 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo 49,243.8 miles de pesos y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 42,553.0 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, que aún no se han presentado al Instituto para trámite de servicio correspondiente.

Concepto	Junio	
	2020	2021
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	20,515.6	26,124.5
Acreedores diversos	7,574.8	7,783.3
IVA por pagar	0	0
Proveedores	31,020.7	15,336.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,111.1	49,243.8

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de Acreedores diversos es de 7,783.3 miles de pesos, que ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo un aumento de 208.5 miles de pesos, que representó 2.7%, en virtud de la baja de personal y pagos de pasivos en 2020 y durante el primer semestre de 2021.
- El saldo de la cuenta de proveedores a junio de 2021 es de 15,336.0 miles de pesos. Su disminución se debe a que las contrataciones del Instituto se encuentran en proceso, debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19.

◆ **PASIVO NO CIRCULANTE**

Al 30 de junio de 2021 se tuvo una disminución por 17,172.7 miles de pesos, debido a la disminución del pasivo de obligaciones laborales por 17,565.7 miles de pesos y al incremento en otros pasivos por 393.0 miles de pesos.

❖ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**

Éstas indican un presupuesto modificado autorizado por 966,563.7 miles de pesos para 2021: 259,122.3 miles de pesos presupuestalmente pagados, 6,030.8 miles de pesos devengados no pagados y un presupuesto por ejercer de 701,410.6 miles de pesos.

Estado de Actividades

● **INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Los ingresos reportados en el estado de actividades por 576,675.2 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT, Protocolo de Madrid y Arreglo de La Haya), los cuales, sumados a los servicios pagados pendientes de prestar de 42,553.0 miles de pesos reflejados en el pasivo, dan el total de ingresos obtenidos por 619,228.2 miles de pesos.

● **GASTO DE OPERACIÓN**

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 265,687.3 miles de pesos. Estas cifras mostraron un aumento de 7,330.5 miles de pesos correspondientes a 2.84%, respecto al gasto obtenido a junio de 2020 por 258,356.8 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación junio 2021 - junio 2020 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	6,022.7	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones durante el cuarto trimestre de 2020, así como el pago de jubilaciones y salida de personal del IMPI durante el primer semestre de 2021.
Materiales y Suministros	216.0	Aumento de gasto, durante el primer semestre de 2021 de materiales (impresión, insumos de oficina, etc.)
Servicios Generales	3,030.4	Aumento, en algunos servicios durante el primer semestre de 2021, así como, patentes y regalías, erogaciones por juicios laborales, etc.
Transferencias al exterior	903.1	Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI durante el primer semestre 2021.
Aportación a fideicomiso de capital emprendedor	2,516.0	Disminución de intereses generados por Operadora de Fondos NAFINSA para la aportación a FUMEC durante el ejercicio 2020, mismos que durante 2021 ya no se han generado, debido a la cancelación del convenio.
Ayudas sociales	325.7	Disminución por el pago de servicio social y prácticas profesionales, ya que durante el primer semestre de 2021 se contó con un mínimo de estudiantes realizando dicha actividad.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Indicadores Financieros junio 2021 – junio 2020

Indicadores financieros				
Indicador	junio 2020	junio 2021	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	505,108.20	994,080.60	488,972.40	96.8%
Liquidez inmediata	310,295.10	902,283.80	591,988.70	190.8%
Pasivo circulante	194,813.10	91,796.80	-103,016.30	-52.9%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	2.59	10.83	8.24	318.1%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	1.59	9.83	8.24	518.2%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos junio de 2021 y junio 2020 indica que las cuentas bancarias y de inversiones aumentaron 96.8% y, las obligaciones disminuyeron 52.9%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$10.83 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo en el 2020, se tuvo un aumento de 190.8%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$9.83 pesos de liquidez inmediata.

III Integración de Programas y Presupuestos

III.1 Flujo de efectivo

FLUJO DE EFECTIVO enero-junio 2021 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,999,547.4	684,693.3	684,693.3		684,693.3	0.0
INGRESOS:						
Venta de servicios	457,214.3	457,214.3	578,169.9		578,169.9	120,955.6
Internos	457,214.3	457,214.3	578,169.9		578,169.9	120,955.6
Externos						
Ingresos Diversos	40,132.3	40,132.3	15,139.0		15,139.0	-24,993.3
Productos financieros	9,729.0	9,729.0	15,070.3		15,070.3	5,341.3
Otros	30,403.3	30,403.3	68.7		68.7	-30,334.6
CORRIENTES Y DE CAPITAL	497,346.6	497,346.6	593,308.9	0.0	593,308.9	95,962.3
TOTAL	2,496,894.0	1,182,039.9	1,278,002.2	0.0	1,278,002.2	95,962.3
EGRESOS:						
Gasto Corriente	522,373.8	522,373.8	259,122.3	6,030.8	265,153.1	-257,220.6
1000 Servicios personales	228,825.4	228,825.4	193,582.0		193,582.0	-35,243.3
2000 Materiales y suministros	7,206.0	7,206.0	725.0	8.8	733.8	-6,472.2
3000 Servicios generales	278,893.2	278,893.2	59,424.2	6,022.0	65,446.2	-213,447.0
4000 Otras erogaciones	7,449.2	7,449.2	5,391.1		5,391.1	-2,058.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles e inmuebles						
6000 OBRAS PÚBLICAS						
<i>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</i>	522,373.8	522,373.8	259,122.3	6,030.8	265,153.1	-257,220.6
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	-5,258.8	0.0	-5,258.8	-5,258.8
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			-5,258.8		-5,258.8	-5,258.8
Erogaciones recuperables						
TOTAL EGRESOS	522,373.8	522,373.8	253,863.5	6,030.8	259,894.3	-262,479.5
SUMA DE OTROS	0.0	0.0	33,680.3	0.0	33,680.3	33,680.3
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			33,680.3		33,680.3	33,680.3
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	1,974,520.2	659,666.1	990,458.4	-6,030.8	984,427.6	324,761.5
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION						
DISPONIBILIDAD FINAL	1,974,520.2	659,666.1	990,458.4	-6,030.8	984,427.6	324,761.5

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

III.2 Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero–junio 2021 (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento % (O / P)
Ingresos propios por tarifas	457,214.3	578,169.9	26.5
Intereses ganados por inversión	9,729.0	15,070.3	54.9
Otros ingresos	30,403.3	68.7	-99.8
SUMA	497,346.6	593,308.9	19.3

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

Ingresos por tarifas

Se recibieron 578,169.9 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 120,955.6 miles de pesos (26.5%), con respecto a lo programado de 457,214.3 miles de pesos. Lo anterior originado por un aumento de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI, atribuible a la facilidad de acceder a los servicios electrónicos y a su plataforma informática, así como al crecimiento del interés de los actores económicos por registrar sus derechos de propiedad industrial.

Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 9,729.0 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales y se captaron 15,070.3 miles de pesos (54.9% más de lo programado). Durante el primer semestre, debido al aumento de los ingresos por tarifas y al reducido gasto efectuado, se incrementó el monto de recursos invertidos y por ende los rendimientos de los portafolios de inversión.

Otros ingresos

En el periodo de enero a junio de 2021, se programaron recursos por Otros Ingresos, por un importe de 30,403.3 miles de pesos, los cuales se consideraron por el cobro de multas e infracciones impuestas por el IMPI. Se están realizando las gestiones ante las instancias correspondientes (SAT, CONAMER, Unidad de Gobierno Digital y SE entre otras) para contar con los procesos y autorizaciones respectivas y así poder contar con estos recursos de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Durante ese mismo periodo hubo una captación de 68.7 miles de pesos provenientes de penalizaciones y otros.

Para el ejercicio 2021 se autorizaron recursos para tres programas presupuestarios:

- O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Corresponde a los recursos asignados al Órgano Interno de Control.
- M001 Actividades de apoyo administrativo. Corresponde a los recursos asignados a la Dirección Divisinal de Administración.
- E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial. Es el principal programa presupuestario, en el que se asigna y ejerce la mayoría de los recursos asignados al IMPI. Corresponde a las áreas sustantivas del Instituto.

El comportamiento de los programas presupuestarios de enero a junio 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

Comportamiento de los programas presupuestarios de enero a junio de 2021							
Programas		Original	Modificado	Ejercido	% del total ejercido	Disponible	% de avance del presupuesto
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,989.1	9,349.0	5,051.5	1.9	4,297.5	54.0
M001	Actividades de apoyo administrativo	15,856.4	32,348.1	17,669.6	6.7	14,678.5	54.6
E008	Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial	214,357.0	480,616.7	242,432.0	91.4	238,184.7	50.4
Total		234,202.5	522,313.8	265,153.1	100.0	257,160.7	50.8

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

III.3 Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre de junio de 2021, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable por 265,153.1 miles de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) sin haber tenido Gasto de Capital, debido a que el Instituto no tiene programas o proyectos vigentes.

Presupuesto enero-junio 2021 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2020	2021		EJERCIDO 2021
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	187,559.3	228,825.4	228,825.4	193,582.0
2000	154.5	7,206.0	7,206.0	733.8
3000	35,654.4	278,893.2	278,893.2	65,446.2
4000	7,329.7	7,449.2	7,449.2	5,391.1
GASTO CORRIENTE	230,697.9	522,373.8	522,373.8	265,153.1
5000	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTO INVERSIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	230,697.9	522,373.8	522,373.8	265,153.1

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Explicación de las variaciones

Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 228,825.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 193,582.0 miles de pesos, que representan un avance de 84.6%. La variación se debió a que no todos los empleados realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron un porcentaje más bajo. Asimismo, las prestaciones y el rubro de seguridad social se ejercieron conforme a la plantilla autorizada.

Los recursos ejercidos en el periodo enero-junio de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 6,022.7 miles de pesos (3.21%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en 2020, el cual se acumula para 2021.

Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 733.8 miles de pesos, que representan 10.2% del presupuesto programado/modificado de 7,206 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se continúan aplicando las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, conforme a la normatividad emitida por la SFP, se redujeron las actividades presenciales, privilegiando el trabajo a distancia, por lo que los consumos de bienes como artículos y materiales de oficina, disminuyeron sensiblemente.
- Se están revisando las existencias en el almacén de bienes e insumos, así como los requerimientos reales de las áreas del Instituto, a efecto de adquirir, mediante la Tienda Digital de la Secretaría de Hacienda, exclusivamente aquellos que aseguren la adecuada operación del Instituto.
- En el comparativo 2021 contra 2020, para el periodo enero–junio, se observa un mayor ejercicio por 579.3 miles de pesos, debido a que el 24 de marzo de 2020 el Instituto suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes. En el primer semestre de 2021 ha habido una mayor compra de material e insumos para la prevención del Covid-19, a consecuencia del incremento de labores presenciales en las oficinas del Instituto, por el cambio de semáforo epidemiológico.

Capítulo 3000

Se erogaron 65,446.2 miles de pesos, representando un avance de 23.5%, con respecto a los recursos programados por 278,893.2 miles de pesos.

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos, se realizaron ajustes para la contratación de servicios.
- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, conforme a la normatividad, aun cuando se sigue trabajando a distancia, se están incrementando paulatinamente las actividades presenciales, de manera gradual y responsable, lo que ha aumentado los consumos de servicios.
- Respecto a los servicios para la operación del IMPI, se encuentran en proceso de pago los devengados en junio de 2021.
- Respecto de la contratación de servicios, destacando los correspondientes a Tecnologías de la Información y su Plataforma, se privilegiaron los procesos para la incorporación a los Contratos Marco determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las respectivas a las contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía, estando actualmente en proceso de migración de los servicios de las empresas que anteriormente prestaban los servicios.
- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático y, en servicios de impresión se redujeron los consumos por la reducción de actividades, con lo que se obtuvieron ahorros.
- Los documentos de difusión se pusieron a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos, se redujeron al mínimo los consumos.
- En viáticos, las comisiones se siguen realizando en apego a las medidas de austeridad y de contingencia sanitaria, por lo que se redujeron exclusivamente a los procedimientos contenciosos.
- Debido a la contingencia sanitaria no se han realizado eventos de promoción presenciales.

Los gastos realizados en enero-junio de 2021 registraron un incremento de 29,791.8 miles de pesos con respecto al mismo periodo en el 2020. Esto se debe a que ya se efectuó el pago del acceso a las bases de datos de Patentes y Marcas, así como del uso de las herramientas de inteligencia artificial en los procesos de Marcas, Patentes y Promoción.

Capítulo 4000

Se programaron recursos por 7,449.2 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 5,391.1 miles de pesos, que corresponden a la contribución de 2021 a la OMPI. El avance de 72.4%, se debió a que la cotización del franco suizo fue menor a la programada.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2020 refleja un gasto menor de 1,938.6 miles de pesos (-26.45%), el cual se debió a que las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN concluyeron a partir de agosto de 2020.

Capítulos 5000 y 6000

Para el periodo enero-junio de 2021, con respecto al 2020, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas o proyectos de inversión autorizados.

Adecuaciones Presupuestarias realizadas de enero a junio de 2021

Durante este semestre se realizaron las siguientes adecuaciones al presupuesto autorizado:

1. Para contar con el Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales, de la partida 34701 "Fletes y maniobras" se transfirió un monto de \$22,000 a la partida 34501 "Seguro de bienes patrimoniales".
2. Para estar en posibilidad de adherirse a los 4 Contratos Marco de Telecomunicaciones, correspondientes a los servicios de Internet corporativo, Internet para oficinas remotas, Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia y Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN, se asignaron recursos adicionales a la partida 31603 Servicios de Internet por un monto de \$5,088,752.00 y a la partida 32303 Arrendamiento de equipo de Telecomunicaciones por un monto de \$16,663,062.00, los cuales provinieron de transferencias compensadas de la partida 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación por \$22,304,690.00. Esto se realizó con la previa autorización de la SHCP, y tal como lo indicó la Unidad de Gobierno Digital.
3. A fin de actualizar la disponibilidad inicial de la entidad, se modificó el flujo de efectivo anual 2020, para quedar en \$684,693,309.00, en apego al Dictamen presupuestal emitido por el despacho contable, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, De Anda, Torres Gallardo y Cía, SC de RL de CV.
4. Se realizó una adecuación presupuestaria por \$5,714,113.00 en la partida 34101 Servicios bancarios y financieros, aprovechando los ahorros y economías obtenidos en la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros a efecto de tener recursos para cubrir las comisiones por el pago electrónico de los servicios a cargo del Instituto.

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero - junio 2021			Real Enero-junio 2020	% 2021 / 2020
		Programado	Real	Relación R/P %		
005 Propiedad industrial	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	106,359.10	67,877.40	63.8	63,550.60	106.8
	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	77,689.60	47,146.10	60.7	44,659.10	105.6

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero - junio 2021			Real Enero-junio 2020	% 2021 / 2020
		Programado	Real	Relación R/P %		
	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	79,678.50	46,613.40	58.5	45,510.40	102.4
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	46,454.60	21,184.70	45.6	21,401.10	99
	005 No asociadas a metas	170,494.90	59,610.40	35	59,422.90	100.3
001	Función pública y buen gobierno	9,349.00	5,051.50	54	5,363.40	94.2
002	Servicios de apoyo administrativo	32,348.10	17,669.60	54.6	17,723.80	99.7
	Total	522,373.80	265,153.10	50.8	257,631.30	102.9

Notas: En el PEF 2021 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Partidas sujetas a disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal

Partidas sujetas a disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Comparativo Enero - junio 2020-2021 (miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta (E-P)	
		Programado		Ejercido		2020	2021
		2020	2021	2020	2021		
1000	Servicios personales	212,467.9	228,825.4	187,559.3	193,582.0	-24,908.6	-35,243.4
	TOTAL CAPÍTULO 1000	212,467.9	228,825.4	187,559.3	193,582.0	-24,908.6	-35,243.4
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	514.3	771.2	95.6	101.4	-418.7	-669.8
	Otras partidas 2000 (no austeridad)	4,755.2	6,434.8	59.0	632.4	-4,696.2	-5,802.4
	TOTAL CAPÍTULO 2000	5,269.5	7,206.0	154.6	733.8	-5,114.9	-6,472.2
31101	Servicio de energía eléctrica	2,550.0	3,401.6	2,191.0	1,998.0	-359.0	-1,403.6
31301	Servicio de agua	1,001.5	1,200.0	555.7	318.9	-445.8	-881.1
31401	Servicio telefónico convencional	587.4	359.7	2.1	8.3	-585.3	-351.4
31501	Servicio de telefonía celular	48.1	0.0	0.0	0.0	-48.1	0.0
31801	Servicio postal	2,100.0	2,450.0	262.7	463.0	-1,837.3	-1,987.0
	Otras Partidas 3100 (no austeridad)	36,709.0	24,937.5	3,333.6	9,474.0	-33,375.4	-15,463.5
32201	Arrendamiento de edificios y locales	450.0	449.3	0.0	147.9	-450.0	-301.4

Partidas sujetas a disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo Enero – junio 2020-2021							
(miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	30,421.0	23,390.6	3,443.3	6,396.0	-26,977.7	-16,994.6
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	250.0	247.3	128.9	118.8	-121.1	-128.5
32701	Patentes, regalías y otros	17,666.7	32,791.0	195.5	15,680.0	-17,471.2	-17,111.0
	Otras Partidas 3200 (no austeridad)	875.0	24,224.6	264.5	575.0	-610.5	-23,649.6
33101 a 33105	Asesorías	660.0	2,132.9	240.8	276.6	-419.2	-1,856.3
33301	Servicios Informáticos	13,360.5	50,521.6	8,183.2	9,126.6	-5,177.3	-41,395.0
	Otras Partidas 3300 (no austeridad)	39,001.4	41,950.4	862.2	4,059.4	-38,139.2	-37,891.0
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	3,336.4	8,065.8	2,408.7	4,743.4	-927.7	-3,322.4
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,724.0	4,432.7	659.6	146.0	-4,064.4	-4,286.7
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	172.6	261.2	11.5	27.9	-161.1	-233.3
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	192.8	200.2	42.6	0.2	-150.2	-200.0
35201, 35701 a 35901	Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación	11,103.2	12,344.3	3,334.2	1,551.5	-7,769.0	-10,792.8
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	2,482.0	3,975.0	49.0	77.0	-2,433.0	-3,898.0
37101 a 37206	Pasajes	4,696.8	4,731.7	741.3	145.9	-3,955.5	-4,585.8
37501 a 37602	Viáticos	2,854.8	2,854.8	438.2	101.5	-2,416.6	-2,753.3
38102	Gastos de ceremonial	100.0	100.0	2.4	0.0	-97.6	-100.0
38301	Congresos y convenciones	2,209.3	1,216.7	218.3	0.0	-1,991.0	-1,216.7
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	5.3	10.5	0.0	0.0	-5.3	-10.5
	OTROS CONCEPTOS 3000	12,324.7	32,643.8	5,739.9	10,010.3	-6,584.8	-22,633.5
	TOTAL CAPÍTULO 3000	189,882.5	278,893.2	33,309.2	65,446.2	-	-213,447.0
	TOTAL CAPÍTULO 4000	8,423.0	7,449.2	7,329.7	5,391.1	-1,093.3	-2,058.1
	TOTAL CAPÍTULO 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL CAPÍTULO 6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL GASTO AUTORIZADO	416,042.9	522,373.8	228,352.8	265,153.1	-187,690.1	-257,220.7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

Capítulo 2000 Materiales y Suministros:

Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos en el Instituto y, para empleados en comisiones oficiales, se programaron 771.2 miles de pesos, de los cuales se han ejercido recursos por 101.4 miles. Debido a las restricciones impuestas por la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se disminuyó el uso de los vehículos para comisiones oficiales.

Capítulo 3000 Servicios Generales:

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.- Se registraron erogaciones por 1,998.0 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo enero-junio de 2021, 3,401.6 miles de pesos, por lo que se tiene un ahorro de 1,403.6 miles de pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces en las instalaciones. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron las actividades en las oficinas del Instituto y se privilegió el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de este servicio. Asimismo, se cuenta con luminarias LED en la totalidad de los inmuebles de Periférico y Arenal y ya no se está utilizando el aire acondicionado, lo cual permite generar ahorros en los consumos de energía eléctrica.

Servicio de Agua, Partida 31301.- Los recursos presupuestados fueron de 1,200.0 miles de pesos y se realizaron erogaciones por 318.9 miles de pesos debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 881.1 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se realizó el servicio de mantenimiento correctivo a los sanitarios que presentaron fallas en su operación.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.- El importe asignado fue de 359.7 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 8.3 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 351.4 miles de pesos. Lo anterior debido a que la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 redujo las actividades en las oficinas del Instituto y propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de este servicio.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501.- No se programaron ni ejercieron recursos.

Servicio Postal, Partida 31801.- El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 2,450.0 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 463.0 miles de pesos, quedando un remanente de 1,987.0 miles de pesos. Este resultado se debió a que el prestador de este servicio se encuentra en el proceso de integración, validación e ingreso de sus facturas para pago.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.- En el periodo se programó un gasto de 449.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 147.9 miles de pesos, quedando disponibles 301.4 miles de pesos debido a que se encuentra en proceso de pago el contrato respectivo.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.- Se programaron 23,390.6 miles de pesos, de los cuales se erogaron 6,396.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 16,994.6 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto. Respecto al equipo de cómputo y servidores, se realizó la contratación y migración de información. Cabe señalar que, debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron las actividades en las oficinas del Instituto y se propició el trabajo a distancia, además incrementó el uso de los servicios electrónicos por parte del público, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y otros más de esta partida.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.- Se programaron recursos por 247.3 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 118.8 miles, quedando una disponibilidad de 128.5 miles de pesos.

Patentes, regalías y otros, Partida 32701 - Se programaron recursos por 32,791.0 miles de pesos y los gastos ascendieron a 15,680.0 miles de pesos, generando un remanente de 17,111.0 miles de pesos. Cabe señalar que se obtuvieron ahorros en el tipo de cambio programado para la adquisición del *software* específico contratado.

Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.- Se programaron 2,132.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 276.6 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 1,856.3 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se está realizando el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo-beneficio.

Servicios informáticos, partida 33301.- Se proyectaron 50,521.6 miles de pesos y se han ejercido 9,126.6 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 41,395.0 miles de pesos. Se está trabajando en la migración de estos servicios y se están iniciando los procesos de planeación, integración de documentación, validación de soportes documentales y facturación para realizar los pagos, además se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal y las necesidades operativas del Instituto.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101.- Se presupuestaron 4,432.7 miles de pesos y ha habido erogaciones por 146.0 miles de pesos, con una disponibilidad de 4,286.7 miles de pesos. Lo anterior, en razón de que la investigación de mercado reporta precios por arriba de lo ejercido en 2020, retrasando el proceso de contratación de los servicios requeridos por el Instituto para todo el año. Cabe señalar que se han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles, dando atención prioritaria a los que la requieren para asegurar la continuidad de su operación y la protección de los trabajadores y usuarios ante la contingencia sanitaria. Debido a la pandemia provocada por el Covid-19 se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301.- El presupuesto asignado fue de 261.2 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas en el primer semestre fueron por 27.9 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 233.3 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto, y que se ha propiciado un uso responsable.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501.- Los recursos asignados ascendieron a 200.2 miles de pesos y se presentaron erogaciones por 0.2 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 200.0 miles de pesos debido a que se está realizando el proceso de pago del servicio. En este comportamiento, también ha influido la disminución de la utilización del parque vehicular por la contingencia sanitaria y a que se ha hecho uso de estos recursos solo en los casos estrictamente necesarios.

Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901.- Se programaron recursos por 12,344.3 miles de pesos y ha habido erogaciones por 1,551.5 miles de pesos, habiendo un remanente por 10,792.8 miles de pesos. Lo anterior se debe principalmente a que el servicio de limpieza se encuentra en proceso de pago de los trabajos realizados y, respecto a jardinería y fumigación, se terminó la contratación mediante la adhesión al Contrato Marco. Por lo anterior, se sigue propiciando el uso racional de los recursos, a efecto de atender únicamente los requerimientos operativos indispensables. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo a distancia, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

Pasajes, Partidas 37101 a 37206.- El monto programado fue de 4,731.7 miles de pesos y se ejercieron 145.9 miles de pesos, generando un remanente de 4,585.8 miles de pesos, debido a que, por la contingencia sanitaria, sólo se cubrieron las comisiones para cubrir los procedimientos contenciosos y a que se siguen utilizando los pasajes aéreos más económicos.

Viáticos, Partidas 37501 a 37602.- El presupuesto ascendió a 2,854.8 miles de pesos y se ejercieron 101.5 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 2,753.3 miles de pesos. Debido principalmente, a la pandemia por el Covid-19 se cancelaron los viáticos internacionales y los nacionales disminuyeron considerablemente. Además, en su

otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes. Las comisiones se restringieron exclusivamente a procedimientos contenciosos.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102.- Para estos gastos se programaron 100.0 miles de pesos, los cuales, para mantener la austeridad, no han sido erogados.

Congresos y convenciones, Partida 38301.- El monto programado fue de 1,216.7 miles de pesos. Sin embargo, no ha habido gastos. Lo anterior debido a que, a efecto de evitar la concentración de personas por la contingencia sanitaria, se suspendieron desde el ejercicio anterior los eventos de promoción.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.- En esta partida se programaron 10.5 miles de pesos y para mantener la austeridad no se realizaron erogaciones.

Los números que se reportan en el ejercicio 2021 reflejan principalmente los efectos de la pandemia por el Covid-19.

El Instituto implementó un protocolo sanitario para que el personal tenga las condiciones de seguridad e higiene indispensables en este periodo, privilegiando el trabajo a distancia. Se sigue utilizando el registro de entradas y salidas vía Internet a través del Control de Asistencia Electrónica (CAE) en el portal de empleados del IMPI.

Se ha mantenido en todo momento la operación del Instituto, prestando eficientemente sus servicios, pagando puntualmente la nómina, los impuestos, y a sus prestadores de servicios.

IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia

Solicitudes de Información

Del 12 de junio de 2003 al 30 de junio de 2021 se han presentado 17,847 consultas al Instituto a través de la Unidad de Transparencia, situación que lo coloca en el lugar 29 de 994 sujetos obligados, tomando como base la publicación estadística "Número de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados del orden Federal" emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), actualizada al 20 de mayo de 2021, encontrándose por arriba de Secretarías de Estado como: Cultura, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Turismo, Energía, Marina y Seguridad Pública.

Solicitudes de Información Enero - junio			
Clasificación	2020	2021	Variación
Solicitudes recibidas	280	353	26.07%
Solicitudes electrónicas	274	329	20.07%
Solicitudes manuales	6	24	300.00%
Solicitudes concluidas	238	313	31.51%
Desechadas	19	21	10.52%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos,.

Es importante señalar que la diferencia entre el número de solicitudes de información recibidas y concluidas es de 19, las cuales se encuentran en proceso de atención de conformidad con el plazo establecido en el artículo 132, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitud de información de los Comisarios, oficio CGOVC/113/DE/276/2021, del 16 de junio de 2021.

Los Comisarios solicitaron informar las causas por las que 131 solicitudes fueron desechadas en 2020. Al respecto, se señala lo siguiente:

El desechamiento de las solicitudes procedió en virtud de la actualización de alguna de las siguientes causales previstas dentro de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Por **no cubrirse el costo relativo al material de reproducción**, el cual les es notificado a los solicitantes bajo el tipo de respuesta **NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN**, en los casos en que se solicita información en la modalidad de copia simple, copia certificada, CD, DVD o bien cuando la atención de la solicitud involucra más de las 20 hojas previstas por la normatividad que podrían otorgarse gratuitamente; así como también en el tipo de respuesta **INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL**, en donde existe información a reproducirse para entrega, y el importe notificado no es cubierto por el solicitante en el plazo establecido en el artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 135. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días, contado **a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.**

- Por no dar atención en tiempo al tipo de respuesta **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL**, la cual es invocada cuando los datos proporcionados inicialmente resultan insuficientes o poco claros para realizar la búsqueda e identificación de la información o documentación requerida; establecido en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 128. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, **para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.**

Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 132 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

Por lo anterior, es que el procedimiento en los tipos de respuestas antes señaladas se ve trunco por parte del solicitante, quien no ejecuta la acción solicitada dentro de los tiempos previstos en la ley de la materia, quedando así la Unidad de Transparencia imposibilitada a otorgar respuesta y en tal sentido el sistema remueve en automático la solicitud del tablero en trámite, por haber agotados los tiempos previstos, para quedar como desechada.

Temática de las solicitudes de información durante 2021

Los temas de las solicitudes de información en los que se observa mayor interés por parte de la ciudadanía son los relativos a "Información generada o administrada por la dependencia o entidad", entre los cuales se incluyen consultas sobre tramites, servicios y estados procesales de los diversos trámites presentados ante el IMPI, aumentando significativamente el rubro "Datos Personales".

Lo anterior muestra que en los 19 años de esta práctica, los particulares sitúan a la Unidad de Transparencia como vía legal alterna para la obtención de información relevante.

Temática de las Solicitudes de Información Enero - junio			
Tema	2020	2021	Variación
Estructura Orgánica y Remuneraciones	5	11	120.00%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	5	19	280.00%
Actividades de la Institución o dependencia	250	276	10.40%
Información referente a contratos celebrados	4	9	125.00%
Otros Rubros Generales	6	19	216.67%
Datos Personales	10	16	60.00%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos.

Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información

En el periodo enero-junio del año que transcurre, considerando la situación sanitaria por la que se atraviesa, la Unidad de Transparencia incrementó el tiempo de respuesta de las solicitudes en un día. El tiempo promedio para contestar en el presente ejercicio ha sido de 10.29 días, mientras que para el mismo periodo en 2020 fue de 9.05 días.

El incremento observado se debe a la complejidad de las solicitudes relacionadas con la cooperación técnica con COFEPRIS sobre Patentes de Medicamentos Alopáticos, conforme al artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud. Una vez identificados se requiere de una revisión técnico-jurídica individualizada por parte de la Dirección Divisional de Patentes para determinar si el contenido se refiere a lo solicitado, entonces proceder a la elaboración de la versión pública y finalmente el tiempo de la logística para que pueda ser firmada la resolución de confidencialidad resultante por cada uno de los miembros del Comité de Transparencia ante la emergencia sanitaria.

Es importante destacar que el Instituto atiende en la mitad del tiempo previsto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual es de 20 días hábiles.

Recursos de Revisión

Los recursos de revisión constituyen uno de los instrumentos de política pública más eficaces con que cuenta la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este rubro, el total de recursos de revisión interpuestos fue de 13 en contra de 326 solicitudes atendidas, lo cual representa un porcentaje de impugnación 4.2%.

Los 13 recursos de revisión interpuestos se tienen resueltos bajo las siguientes causales: dos sobreseimientos, cinco modificatorios, tres confirma, uno revoca y dos en proceso de resolución.

Comité de Transparencia

El artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece la obligación para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública cuenten con un órgano colegiado encargado, en primera instancia, de la revisión al interior de la Entidad. En congruencia con esta obligación, y en cumplimiento a sus atribuciones, de enero a junio de 2021, el Comité de Transparencia celebró una sesión extraordinaria, encontrándose en sesión permanente actualmente, teniéndose por resueltos 32 asuntos, tanto de fondo como de forma, con el objetivo de favorecer el principio de máxima publicidad.

Sesiones	2020	2021
Ordinarias	1	0
Extraordinarias	3	1
Permanente	0	1
Total	4	2

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos.

Información reservada

De enero a junio de 2021, el Comité de Transparencia llevó a cabo la clasificación de cinco expedientes bajo el supuesto de reserva al actualizarse los supuestos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo estos: I. Se reciba una solicitud de acceso; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley.

Es importante señalar que la clasificación de reserva temporal atiende a razones de interés público, en los términos que fijan las leyes, así como el hecho de que, con independencia del reporte a publicar en el portal institucional, se tiene la clasificación propia en cada uno de los expedientes físicos, según corresponda.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) 2021

En términos del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en los cuales el INAI realizará la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestos en los artículos 70 a 83 de la Ley General y 68 a 76 de la Ley Federal, el Instituto obtuvo un resultado de 100% en su SIPOT (Oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0802/2021, remitido por la Secretaría de Acceso a la Información / Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, del 9 de junio de 2021).

Indicador Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021

Para el ejercicio 2021, el resultado obtenido por el IMPI fue de noventa por ciento (90%) del IDUT, advirtiendo que existen áreas de oportunidad respecto a las circunstancias en que opera la Unidad de Transparencia (Oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0872/2021, remitido por la Secretaría de Acceso a la Información/Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, del 11 de junio de 2021).

Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública (IRSIP)

Respecto de la última verificación notificada por el INAI, correspondiente al ejercicio 2020, el resultado obtenido en el IRSIP es de 90% (Oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1408/2020, remitido por la Secretaría de Acceso a la Información/Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, del 27 de noviembre de 2020).

IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 1. En el presente ejercicio se han formalizado tres instrumentos jurídicos por un importe de \$11,568,640.00 antes del I.V.A., que representan 9.68%, del total de los procedimientos de contratación realizados entre Dependencias.

Es importante destacar que en el primer trimestre de 2021 se reportó el contrato formalizado para el SERVICIO DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL por un monto de \$7,293,816.00. Sin embargo, la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió la autorización de tarifas para el presente ejercicio fiscal 2021, modificando el importe de \$7,293,816.00 a \$7,113,582.00.

Se destaca que, se realizó una adecuación en el informe respecto a la vigencia y monto de un instrumento jurídico, reportado en el primer trimestre.

Artículo 41 (CASOS DE EXCEPCIÓN). En el periodo se formalizaron 26 instrumentos jurídicos: ocho contratos y ocho convenios modificatorios en el primer trimestre, y nueve contratos y un convenio modificatorio en el segundo trimestre, por un monto de \$57,241,978.10 antes del I.V.A., que representan 47.87%, del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública. Es importante destacar que se realizó una adecuación en el informe respecto a la inclusión de dos contratos, formalizados a través de tienda digital (módulo de compraNet) en el segundo trimestre, por un importe de \$8,786.00 cada uno. Por lo anterior, el monto total acumulado se modifica de \$57,224,406.10 a \$57,241,978.10.

Artículo 42 (ADJUDICACIONES DIRECTAS) Entre enero y junio se formalizaron once instrumentos jurídicos: tres contratos y cuatro convenios modificatorios en el primer trimestre y cuatro contratos en el segundo trimestre de 2021, por un monto de \$1,879,131.50 antes del I.V.A., que representan 1.57% del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública.

Artículo 42 (INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS). Se formalizaron cuatro instrumentos jurídicos: dos convenios modificatorios en el primer trimestre y dos contratos en el segundo trimestre de 2021, por un monto de \$760,902.10 antes del I.V.A., que representan el 0.64% del total de los procedimientos de contratación realizados por excepción de la Licitación Pública.

Artículo 28 (LICITACIONES PÚBLICAS). Entre enero y junio se formalizaron 26 instrumentos jurídicos: 14 contratos y ocho convenios modificatorios en el primer trimestre y cuatro contratos, en el segundo trimestre de 2021, por un monto de \$48,115,484.58 antes del I.V.A., los cuales representan 40.25% del total de los procedimientos de contratación realizados por Licitación Pública.

Se destaca que se realizó una adecuación en el informe respecto a la vigencia de un instrumento jurídico reportado en el primer trimestre.

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
1	Art. 41 FRACCION XX	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	IA-IMPI-10/2021 PLURIANUAL	B DRIVE-IT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$191,622.20
2	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.	AD-06/2021	FUMI-DIP CONTROL DE PLAGAS SA DE CV	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN	\$91,719.12
3	Art. 41 FRACCION XX	LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN ES PROPORCIONAR A LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE REDES DE ÁREA LOCAL LAN Y WLAN QUE PERMITAN LA CONEXIÓN PARA LOS SERVICIOS DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	IA-IMPI-09/2021 PLURIANUAL	B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL 2021-2023	\$1,335,112.10
4	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.	IA-IMPI-11/2021	SERVICIOS ECOLÓGICOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL Y ARENAL	\$614,832.82
5	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.	IA-IMPI-03/2021 PLURIANUAL	CLEANIUM, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ASÍ COMO LAS OFICINAS REGIONALES (ZAPOPAN, JALISCO; MÉRIDA, YUCATÁN; MONTERREY, NUEVO LEÓN- LEÓN	\$4,939,830.00

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
6	Art. 41 FRACCION XX	LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN ES PROPORCIONAR A LAS ÁREAS QUE LA INTEGRAN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA, QUE PERMITAN LA INTERCONEXIÓN PARA LOS SERVICIOS DE VOZ, DATOS Y VIDEO, BAJO EL PROTOCOLO IP, A FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA Y DE ESTA MANERA, ALCANZAR SUS METAS	IA-IMPI-07/2021 PLURIANUAL	B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA	\$2,093,224.28
7	Art. 41 FRACCION XX	EL IMPI REQUIERE DE LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CONOCIDO COMO ORALCE PREMIER SUPPORT	IA-IMPI-12/2021	ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ORACLE	\$2,942,991.73
8	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO	IA-IMPI-07/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	JARDINERÍA 2000, S.A.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL Y ARENAL.	\$125,148.14
9	Art. 41 FRACCION XX	EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO	AD-19/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ZAPOPAN, MÉRIDA Y PUEBLA.	\$13,153.77
10	Art. 41 FRACCION I	CONTAR CON SERVICIOS DE RED DE ÁREA AMPLIA, REDES DE ÁREA LOCAL, INTERNET, TELEFONÍA Y VIDEOCONFERENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR A SUS LOCALIDADES PRINCIPALES Y SUS OFICINAS REGIONALES, LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL INTERCAMBIO DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	AD-12/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES SIAT	\$2,590,830.14

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
11	Art. 41 FRACCION V	ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	AD-02/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO ES CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	\$0.00
12	Art. 41 FRACCION V	ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	AD-02/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO ES CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	\$1,600,000.00
13	Art. 41 FRACCION III	SERVICIO REQUERIDO PRIORITARIO PARA LA INSTITUCIÓN.	AD-10/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y LIBERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	\$0.00
14	Art. 41 FRACCION I	QUE EL IMPI CUENTE CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA CALIFICADA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE SUS ÁREAS, PARA RESOLVER LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIO.	AD-13/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$1,506,836.75

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
15	Art. 41 FRACCION I	PRESERVAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, QUE INCLUYA HERRAMIENTAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE TRANSICIÓN ,INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PROTECCIÓN, DETECCIÓN, RESPUESTA A INCIDENTES , OPTIMIZACIÓN, EVALUACIÓN, ASEGURAMIENTO, CONTROL, GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE NECESARIO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS OFICINAS CENTRALES DE IMPI-ARENAL E IMPI-PEDREGAL.	AD-11/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SCITUM, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$1,747,106.34
16	Art. 41 FRACCION I	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES VÍA RED LOCAL, RESPALDO A CINTA MAGNÉTICA Y DISCO CON CIFRADO DE RESPALDOS LO ANTERIOR BAJO UN ESQUEMA DE "SOLUCIÓN LLAVE EN MANO" EN EL QUE SE TRABAJE BAJO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO QUE EN MATERIA DE TIC SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL INSTITUTO.	AD-14/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL	\$1,158,373.33
17	Art. 41 FRACCION XX	CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AD-19/19 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	\$206,358.74

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
18	Art. 41 FRACCIÓN XX	SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.	\$0.00
19	Art. 41 FRACCIÓN XX	SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO PAGO ANUAL EN DÓLARES, TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE REALICE.	\$0.00
20	Art. 41 FRACCIÓN I	CONFORME AL OFICIO N° DGFPPF/212/R/433/2020 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA FIRMA DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HA SIDO DESIGNADA COMO AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL CUAL SEÑALA QUE SE ENTENDERÁ QUE CUENTAN CON DERECHOS EXCLUSIVOS LOS AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE NOS OCUPA SE DEBE EFECTUAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DE LA LAASSP.	217/2020 PLURIANUAL	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., S.C. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEL EJERCICIO 2020	\$268,160.00

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
21	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERISTICA, ES QUE SE CONSIDERA UN SERVICIO ININTERRUMPIDO Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, PATENTES, PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVA.	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	\$16,187,570.64
22	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERISTICAS, ES UN SERVICIO ININTERRUMPIDO Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVA.	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	\$3,389,472.00
23	Art. 41 FRACCION XX	SU PRINCIPAL CARACTERISTICA, ES QUE SE CONSIDERA UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE Y NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE MARCAS, PATENTES, PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO.	IA-IMPI-09/2020 PLURIANUAL	MAINBIT, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO PRIORITARIO DEL IMPI.	\$1,262,064.00
24	Art. 41 FRACCION I	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS PRODUCTOS QUE BRINDA LA EMPRESA CLARIVATE ANALYTICS, PERMITIRA A LAS DIRECCIONES DIVISIONALES DE PATENTES, MARCAS Y DE PROMOCIÓN Y SERVICIO INFORMACIÓN TECNOLÓGICA REALIZAR BUSQUEDAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN ACERVOS DOCUMENTALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL IMPI EN MATERIA DE MARCAS Y PATENTES.	AD-29/2020 PLURIANUAL	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SERVICIOS CLARIVATE ANALYTICS	\$14,960,000.00

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2021						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)				CONTRATOS		
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
25	Art. 41 FRACCION XX	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	2021-10-K8V-00000003	SESITI S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$8,786.00
26	Art. 41 FRACCION XX	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	2021-10-K8V-00000005	SESITI S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$8,786.00
SUBTOTAL						\$57,241,978.10
I.V.A.						\$6,762,304.96
TOTAL						\$64,004,283.06

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP

FO-70/30-01

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
 (Miles de pesos)

Dependencia o Entidad INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								
		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párr. 1 de la Ley)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				LICITACION PÚBLICA	
			ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS		
CLAVE	DESCRIPCION	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,062.00	\$0.00	\$207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$687.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.57	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,447.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$668.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,341.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206.36	\$378.40
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$545.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)										
3100	Servicios Básicos	\$58,214.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,337.94	\$0.00	\$0.00	\$19,162	\$15,066.30
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$87,472.00	\$0.00	\$387.43	\$0.00	\$17,625.21	\$0.00	\$0.00	\$28,810.43	\$2,504.49
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$63,111.00	\$8,568.64	\$0.00	\$623.43	\$268.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,082.40
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$642.00	\$0.00	\$56.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,179
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto las partidas 355)	\$22,412.00	\$0.00	\$53,107	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,784.68	\$387.31
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$6,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84.80
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$9,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1580.00
3800	Servicios Oficiales	\$2,654.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$348,182.00	\$11,568.64	\$1,561.53	\$623.43	\$22,231.31	\$0.00	\$0.00	\$35,010.67	\$48,115.48

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Por lo que respecta a Obra Pública, se informa que durante el presente ejercicio no se cuenta con recursos programados ni ejercidos.

IV.4 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas, enero-junio 2021

Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-junio 2021								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	55	901	90	639	110	839	93.1%
Febrero	846	55	901	91	689	112	892	99.0%
Marzo	846	55	901	90	688	112	890	98.8%
Abril	846	55	901	90	688	112	890	98.8%
Mayo	846	55	901	90	689	112	891	98.9%
Junio	846	55	901	90	689	111	890	98.8%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Administración.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA Del año 2011 al 2021*												
AREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Dirección General	25	25	26	26	26	28	37	37	38	36	37	
Patentes	240	239	241	240	240	239	239	237	231	228	227	
Marcas	173	170	170	171	180	179	181	180	174	175	176	
Protección	174	177	171	172	160	160	160	159	156	167	166	
Sistemas	51	51	51	50	51	50	49	49	48	45	47	
Administración	72	71	71	71	70	70	69	70	70	71	71	
Relaciones internacionales	18	18	18	18	17	18	18	19	19	18	19	
Órgano Interno de Control	22	22	22	22	22	21	21	21	20	19	18	
Asuntos Jurídicos	47	49	49	48	41	40	41	41	39	37	37	
Promoción	46	46	46	48	45	45	43	44	44	82	84	
Regionales	66	68	68	67	71	72	71	72	65	0	0	
Planeación Estratégica	10	10	10	8	10	8	8	9	8	8	8	
TOTAL	944	946	943	941	933	930	937	938	912	886	890	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Administración.

La diferencia en las plazas de enero a junio de 2021, respecto al mismo periodo en 2020, obedece a que no fueron ocupadas cuatro plazas operativas de personal eventual.

Capacitación al personal y su impacto en el desempeño

Para el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2021, se proyectaron 259 acciones de capacitación, de las cuales, al cierre del primer semestre del año se han desarrollado 189, mismas que se han impartido en la modalidad a distancia con el objeto de reducir el riesgo de contagio por el Covid-19, por lo que se cuenta con un avance de 73% del total programado. En éstas, han participado 1,020 personas servidoras públicas de las 4,000 programados para este año.

Cabe resaltar, que las capacitaciones realizadas no tuvieron costo y provienen de los convenios con diversas instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. Estas acciones han permitido fortalecer la capacidad de los recursos humanos en el ámbito de la Propiedad Industrial y en la Administración Pública Federal, a fin de dar atención con mayor eficiencia a las necesidades de la ciudadanía, entre las que destacan las siguientes:

- Curso de formación organizado conjuntamente por la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y dirigido a examinadores de marcas de países de América Latina, que tuvo por objeto mejorar las competencias de los funcionarios para llevar a cabo la recaudación y el reparto de regalías entre las distintas partes utilizando las nuevas técnicas disponibles.
- Curso de nivel avanzado sobre derecho de autor y derechos conexos. En éste, se expusieron los principios fundamentales de la protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos, ofreciendo además un panorama exhaustivo de los tratados internacionales pertinentes. También se describe el sistema de gestión colectiva de los derechos y se tratan las cuestiones del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital.
- Curso básico general: Introducción al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Éste es un curso especializado elaborado por expertos de la OMPI en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) con la finalidad de proporcionar a los participantes un panorama general del PCT, sistema que facilita el registro internacional de patentes.
- Introducción al sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales. Se presentaron detalladamente las nociones, condiciones y principios fundamentales de la protección que el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).
- Curso de la OMPI sobre examen de patentes para países de América Latina, que permitió fomentar las capacidades técnicas de los examinadores de patentes de los países de América Latina en el uso de motores de búsqueda en Internet, a fin de mejorar su rendimiento en el proceso de examen sustantivo.
- Curso de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina. Con esta acción se fomentaron las capacidades en derecho de autor y derechos conexos en un entorno que cambia con rapidez y se promovió el debate sobre cuestiones de actualidad en el ámbito del derecho de autor entre funcionarios de oficinas de derecho de autor y organismos de gestión colectiva.
- Curso básico sobre propiedad intelectual, que proporcionó a los participantes nociones básicas de la Propiedad Intelectual: derecho de autor y derechos conexos, marcas, patentes, indicaciones geográficas y diseños industriales. En este curso las personas servidoras públicas de nuevo ingreso se familiarizaron con las actuales cuestiones que inciden en el ámbito del Instituto, como las obtenciones vegetales, la competencia desleal, la observancia de los derechos de Propiedad Intelectual y nuevas cuestiones relacionadas con la Propiedad Intelectual. Siendo que este curso, así como el Cursillo sobre Propiedad Intelectual (DL-001), forman parte de las acciones de capacitación requeridas en el proceso de inducción, y son compromisos adquiridos al haber ingresado al Instituto.

Aunado a lo anterior, se dio seguimiento y se llevaron a cabo distintas acciones de capacitación emitidas por diversas instituciones de la Administración Pública Federal como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría de la Función Pública (SFP), y la plataforma MéxicoX y la del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de dar cumplimiento con la normatividad establecida en materia de Ética Pública, Conflictos de Intereses, Perspectiva de Género, Seguridad y Salud en el Trabajo, No discriminación, Derechos Humanos, entre otros

Pasivos laborales

Como resultado de las demandas presentadas por extrabajadores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto, al 30 de junio del 2021, tiene registrados en cuentas de orden contingentes, pasivos laborales por \$129,394,170.82, para cubrir las 57 demandas pendientes de resolución por la autoridad competente.

Durante el segundo trimestre de 2021 se resolvieron dos demandas por un monto, antes de impuestos, de \$8,275,265.53, las cuales fueron pagadas en el plazo solicitado por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. La Dirección Divisional de Administración no tiene ninguna solicitud pendiente de pago a dicha fecha.

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables

El IMPI no cuenta dentro de su estructura orgánica y ocupacional duplicidad de funciones, de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana y actualmente se están realizando los trámites para adecuar el Reglamento y la estructura orgánica a las nuevas atribuciones establecidas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, las actividades en el Instituto siguen reducidas y se propicia el trabajo a distancia, lo que ha permitido el uso racional de los recursos disponibles y utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, razón por la cual no se han ejercido todos los recursos programados, permitiendo una importante disminución de los gastos para cumplir con las medidas de austeridad republicana.

No obstante lo anterior el IMPI ha cumplido sus objetivos, haciendo uso eficiente de sus recursos, principalmente su plataforma electrónica, lo que le ha permitido garantizar los estándares de calidad en los servicios que ofrece al público, así como mantener sus ingresos.

Con la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se obtuvieron los siguientes ahorros:

Comparativo enero -junio 2021-2020 (miles de pesos)	
CONCEPTO	AHORRO
Servicio de energía eléctrica	193.0
Servicio de agua	236.8
Arrendamiento de maquinaria y equipo	10.1
Mantenimiento y conservación de inmuebles	513.6
Mantenimiento y conservación de vehículos	42.4
Mantenimiento mobiliario y equipo, limpieza, jardinería y fumigación	1,782.7
Pasajes	595.4
Viáticos	336.7
Gastos de ceremonial	2.4
Congresos y convenciones	218.3
TOTAL	3,931.4

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.

Por lo que respecta a los servicios indispensables para la operación del IMPI, cuyo costo, de acuerdo con la investigación de mercado, será mayor al gasto realizado durante el ejercicio 2020, debido al incremento en los precios, se solicitará a nuestra Cabeza de Sector gestionar ante la SHCP su autorización para poder adquirirlos, apegándose a los mandatos de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

IV.6 Programas Nacionales

Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2020-2024

Se continúa dando seguimiento a los compromisos e indicadores señalados en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, mediante la atención oportuna de la carga de los avances trimestrales en el Portal de Aplicaciones de la SHCP (Programa Nacional Art. 61 LFPRH). Para integrar la información de los avances se contó con la colaboración de todas las áreas del Instituto.

Es importante señalar que se dio atención a las guías e indicaciones proporcionadas por la SHCP para algunos compromisos e indicadores y a los diversos reportes solicitados por el Órgano Interno de Control en el IMPI.

Para el segundo trimestre de 2021 aún existen algunos compromisos e indicadores que no presentan avance, debido a que no se cuenta con la fecha de la puesta en operación de los mismos. Sin embargo, el Instituto está atento a que se den a conocer por la autoridad competente los mecanismos para su atención.

IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021.

El IMPI cumplió con oportunidad el Decreto de Austeridad, atendiendo los siguientes numerales que le aplicaron:

- I. No incrementó su personal;
- II. No ejerció el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros.
- III. Se extendió la suspensión de labores con goce de sueldo a quienes estuvieron enfermos debido al Covid-19.
- VIII. Se aplicó la Ley Federal de Austeridad Republicana de manera rigurosa.

V. Asuntos relevantes

V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite

Dirección Divisional de Patentes

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de patentes, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes reales pendientes de concluir.

Reporte trimestral de solicitudes de patentes y registros 2021		
Concepto	1er. Trimestre	2do. Trimestre
Solicitudes en trámite al inicio de 2021	70,975	68,857
Solicitudes recibidas	5,059	5,254
Solicitudes concluidas (forma y fondo)	7,177	7,036
Solicitudes en trámite al cierre del trimestre	68,857	67,075

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como las respuestas por parte del solicitante.

Una parte significativa de las solicitudes se atienden con el apoyo de plazas eventuales de especialistas en propiedad industrial, adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo. Estas plazas son autorizadas en cada ejercicio, pues no se ha incrementado la estructura de la DDP desde 2007. Sin embargo, es importante mencionar que las autorizaciones de estas plazas han ido disminuyendo. Al cierre del periodo enero-junio de 2021, únicamente se contó con 9 plazas eventuales de un total de 10 que se tenían en 2020.

Dirección Divisional de Marcas

En el marco del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)" había 367 expedientes pendientes de resolver en 2021, de los cuales se resolvieron 2, quedando pendientes 365 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.

Desglose del número de solicitudes resueltas por tipo de resolución en el marco del Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite enero - junio 2021	
Número de solicitudes resueltas	2
Registro	1
Negativas	0
Desistimiento	0
Abandonos por Oficio	0
Abandonos por Gaceta	1


Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Este programa no aplica para la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual. Sin embargo, se cuenta con un control preventivo para no generar rezago en los Procedimientos de Declaración Administrativa, que se da a conocer en el plan de trabajo de cada ejercicio a través del cual se establecen las metas de asuntos a resolver por cada Subdirección Divisional en relación con los asuntos en trámite.

V.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública						Observaciones pendientes de atender al 30 de junio 2021	
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	
Dirección Divisonal de Administración									
1	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	2	1	2021	La Subdirección Divisonal de Recursos Materiales y Servicios Generales no cuenta con el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.	En proceso	
2	Inventarios y Activos Fijos	OIC	2	5	1	2021	Falta de información y evidencia documental en los expedientes de los vehículos siniestrados.	En proceso	
3	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	1	2	2021	Incumplimiento en el plazo para informar al Órgano Interno de Control las manifestaciones de posibles conflictos de interés por parte de los particulares antes de la celebración de los contratos.	En proceso	
4	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	2	2	2021	Falta de información en la integración de expedientes de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS).	En proceso	
5	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	3	2	2021	Inconsistencias en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) publicado en el Sistema de CompraNet.	En proceso	
6	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	4	2	2021	Omisiones, deficiencias e inconsistencias en el registro de la información en el Sistema CompraNet.	En proceso	
7	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	5	2	2021	Incumplimiento en el cálculo y determinación del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En proceso	
8	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	6	6	2	2021	Deficiencias de control interno en los procedimientos de contratación.	En proceso	
Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica									
9	Al Desempeño	OIC	5	1	2	2021	Pláticas informativas de los servicios que ofrece el IMPI transmitidas en Facebook Live con deficiencias en su edición y proyección en los ejercicios 2019 y 2020.	En proceso	

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública						Observaciones pendientes de atender al 30 de junio 2021	
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Avance Status	
10	Al Desempeño	OIC	5	2	2	2021	Asignación de personal operativo de las entonces Oficinas Regionales en la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, sin un esquema para el desempeño de sus funciones y operaciones, en el ejercicio 2019.	En proceso	
Dirección Divisional de Sistemas y Tecnologías de la Información									
11	Al Desempeño	OIC	7	1	2	2021	Inconsistencias detectadas en los contratos y en la visita de inspección al almacén externo del archivo del IMPI.	En proceso	
13	Al Desempeño	OIC	7	2	2	2021	Deficiente planeación en el proceso de adquisición de licencias de uso de software para procesos.	En proceso	
13	Al Desempeño	OIC	7	3	2	2021	Falta de continuidad en los contratos de servicios esenciales en el Instituto.	En proceso	

OIC: Órgano Interno de Control

Fuente: Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

*Integrado por la Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Administración, Promoción y Servicios de Información Tecnológica y Sistemas y Tecnologías de la Información.

Apéndice

Estado de Situación Financiera, comparativo junio 2021 a junio 2020

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020					
(Cifras Preliminares en miles de pesos)					
<u>ACTIVO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>PASIVO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JUNIO</u>
	2021	2020		2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		-
Efectivo y Equivalentes	994,080.6	505,108.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,243.8	59,111.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,368.7	9,111.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	42,553.0	135,702.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	222.0	1,292.1	Total de Pasivos Circulantes	91,796.8	194,813.1
Inventarios	0.0	0.0	Pasivo No Circulante		
Almacenes	7,700.3	7,649.1	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,692.3	8,299.3
			Provisiones a Largo Plazo	57,260.6	74,826.3
Total de Activos Circulantes	1,006,628.5	523,417.9	Total de Pasivos No Circulantes	65,952.9	83,125.6
			Total del Pasivo	157,749.7	277,938.7
Activo No Circulante			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Bienes Muebles	162,779.1	162,779.1	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Intangibles	909.9	909.9	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,013,379.4	433,833.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-449,653.4	-425,799.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	315,126.9	131,185.7
Activos Diferidos	0.0	0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	698,252.5	302,648.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,508.2	93,508.2
Total de Activos No Circulantes	418,050.1	441,904.0	Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,266,928.9	687,383.2
Total del Activo	1,424,678.6	965,321.9	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,424,678.6	965,321.9

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Estado de Resultados o Actividades

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		
Estado de Actividades al 30 de Junio de 2021 y 2020		
(cifras preliminares en miles de pesos)		
CONCEPTO	JUNIO 2021	JUNIO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	576,675.2	348,461.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	576,675.2	348,461.2
Otros Ingresos y Beneficios	16,004.4	55,619.7
Ingresos Financieros	15,070.2	48,595.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	934.2	7,024.6
Incremento por variación de inventarios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	592,679.6	404,080.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	260,496.2	251,227.1
Servicios Personales	193,782.0	187,759.3
Materiales y Suministros	1,268.0	1,052.0
Servicios Generales	65,446.2	62,415.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,191.1	7,129.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	2,516.0
Transferencias al Exterior	5,180.7	4,277.6
Ayudas Sociales	10.4	336.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,865.4	14,538.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,186.4	12,133.2
Otros Gastos	679.0	2,405.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	277,552.7	272,895.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	315,126.9	131,185.7
¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Estado de flujo de efectivo

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 (Cifras Preliminares en Miles de pesos)		
CONCEPTO	junio-21	junio-20
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	592,679.6	404,080.9
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	576,675.2	348,461.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0.0	0.0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0
Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	15,070.2	48,595.1
Ingresos Financieros	934.2	7,024.6
Otros Orígenes de Operación	934.2	7,024.6
Aplicación	277,552.7	272,895.2
Servicios Personales	193,782.0	187,759.3
Materiales y Suministros	1,268.0	1,052.0
Servicios Generales	65,446.2	62,415.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	10.4	336.1
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	2,516.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	5,180.7	4,277.6
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones0.	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Operación	11,865.4	14,538.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	315,126.9	131,185.7

Continúa en la siguiente página.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 (Cifras Preliminares en Miles de pesos)		
CONCEPTO	Junio-21	junio-20
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	609,212.5	27,748.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	23,853.9	25,811.9
Otros Orígenes de Inversión	585,358.6	1,936.1
Aplicación	315,178.1	1,623,683.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Inversión	315,178.1	1,623,683.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	294,034.5	-1,595,935.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	393.0	118,926.8
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	54,008.6
Externo	393.0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	64,918.2
Aplicación	120,582.0	1,436.4
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	1,436.4
Otras Aplicaciones de Financiamiento	120,582.0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-120,188.9	117,490.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	488,972.4	-1,343,204.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	505,108.2	1,848,312.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	994,080.6	505,108.2

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Estado de cambios en la Posición Financiera

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 (Cifras Preliminares en miles de pesos)					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	29,666.9	489,023.6	PASIVO	393.0	120,582.0
Activo Circulante	5,813.0	489,023.6	Pasivo Circulante	0.0	103,016.2
Efectivo y Equivalentes	0.0	488,972.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	9,867.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,742.9	0.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,070.1	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	51.2	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	93,149.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Activo No Circulante	23,853.9	0.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Pasivo No Circulante	393.0	17,565.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	393.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	23,853.9	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	17,565.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	579,545.7	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	579,545.7	0.0

Continúa en la siguiente página

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020
(Cifras Preliminares en miles de pesos)

CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	183,941.2	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	395,604.5	0.0
			Revalúos Reservas	0.0	0.0
				0.0	0.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Principales Indicadores de Gestión

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN
FECHA : 30 DE JUNIO DE 2021

MES	INDICADOR					
	Efectivo en Bancos e Inversiones	Liquidez Inmediata	Pasivo Circulante	Plantilla Autorizada	Plantilla Real Ocupada	Costo de Plantilla
	Pesos	Pesos	Pesos	Plaza	Plaza	Pesos
Junio 2020	505,108.20	310,295.10	194,813.10	906	889	29,773
Enero	716,335.80	636,249.10	80,086.70	901	839	32,978
Febrero	767,619.70	677,260.10	90,359.60	901	864	29,451
Marzo	827,349.10	743,157.10	84,192.00	901	890	33,793
Abril	885,655.90	796,561.40	89,094.50	901	890	28,437
Mayo	927,454.80	841,011.60	86,443.20	901	891	40,043
Junio	994,080.60	902,283.80	91,796.80	901	890	28,739

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.